

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 153

9 de marzo de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal

Sesión celebrada el miércoles 9 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, C-609(X)/2015 RGEP.5716. Comparecencia del Sr. D. Antonio Notario, Alcalde de Loeches, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-91/2016 RGEP.941. Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la Mancomunidad de Residuos Este, a petición del

Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación general de la Mancomunidad de Residuos Este. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-614(X)/2015 RGEP.5740. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.....	8465
- Interviene el Sr. Veloso Lozano comunicando las sustituciones en su Grupo.....	8465
— C-609(X)/2015 RGEP.5716. Comparecencia del Sr. D. Antonio Notario, Alcalde de Loeches, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8465
- Interviene el Sr. Veloso Lozano para hacer constar una protesta formal por la delegación del señor Consejero en favor del Director General del Medio Ambiente en el tercer punto del orden del día.....	8465
- Exposición del Sr. Alcalde de Loeches.....	8466-8469
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Toledo Moreno.	8469-8476
- Interviene el Sr. Alcalde dando respuesta a los señores portavoces.	8476-8479
— C-91/2016 RGEP.941. Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la Mancomunidad de Residuos Este, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación general de la Mancomunidad de Residuos Este. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8479
- Exposición del Sr. Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la Mancomunidad	

de Residuos Este.	8480-8485
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	8485-8496
- Interviene el Sr. Alcalde dando respuesta a los señores portavoces.	8496-8500
— C-614(X)/2015 RGEP.5740. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	8500
- Interviene el Sr. Lara Casanova exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	8500-8502
- Exposición del Sr. Director General del Medio Ambiente.	8503-8510
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	8510-8520
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	8520-8524
— Ruegos y preguntas.	8524
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8524
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.	8524

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos, señorías. Un saludo a todos los invitados que hoy tenemos, y además en número considerable. También vayan por delante las excusas de la Mesa en la medida en que haya algún tipo de incomodidad para poderles acoger a todos, pero la capacidad de la sala de Comisiones es la que es y yo espero que no se haya producido demasiado problema.

Como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones habidas en sus Grupos, en su caso, con la finalidad de que consten en acta. ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos?

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Por parte de Ciudadanos, se incorpora el señor Lara Casanova como portavoz.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? (*Denegaciones.*) ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Y por parte del Grupo Popular? (*Denegaciones.*) Muy bien. Pasamos al punto primero del orden del día.

C-609(X)/2015 RGEP.5716. Comparecencia del Sr. D. Antonio Notario, Alcalde de Loeches, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al señor Notario a que ocupe su lugar en la mesa. (*El señor Veloso Lozano pide la palabra.*) ¿Sí, señor Veloso?

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Señor Presidente, disculpe, pero es que queremos que quede reflejado en acta una protesta formal de nuestro Grupo -y creo que va a ser extensiva por varios Grupos de la oposición- por la delegación del Consejero, para su comparecencia, en favor del Director General de Medio Ambiente puesto que esa delegación se nos ha comunicado hoy mismo, sin que haya habido ningún margen de reacción por nuestra parte; queremos, pues, que conste nuestro rechazo, nuestra protesta, ante esta falta de comunicación sobre esta delegación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Veloso, consta en acta. En cualquier caso, corresponde al tercer punto del orden del día, no querría que fuera una cuestión previa; de todas maneras, lo hablaremos, si quieren, porque la comunicación se hizo el 4 de marzo. En cualquier caso, consta en acta su protesta.

Vamos a empezar, y lo que sí les voy a pedir -por supuesto, respetando su derecho a hacer el comentario que les parezca oportuno-, debido al volumen de información que se va a dar a lo largo de la Comisión, es que se ajusten a los tiempos y, en cualquier caso, en el punto tercero ya podría

tener lugar dicho comentario. Si les parece, procedemos -como estaba diciendo- a la comparecencia del Alcalde de Loeches, a quien invito a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa*).

Se va a iniciar el debate con la intervención de don Antonio Notario, Alcalde de Loeches, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia y más específicamente acerca de las cuestiones concretas que han planteado los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos. Les voy a referir cuáles son esas preguntas concretas que han planteado los Grupos, en este caso el de Ciudadanos, que es el Grupo solicitante. La primera sería: ¿cuál es la postura del Pleno del Ayuntamiento de Loeches con respecto al complejo medioambiental previsto en el término municipal? La segunda: ¿qué medidas ha tomado la Alcaldía de Loeches para revertir el acuerdo de instalación del citado complejo medioambiental? Y la tercera: ¿qué medidas tiene previsto tomar la Alcaldía de Loeches para impedir la citada instalación en caso de que la Mancomunidad del Este y la Consejería de Medio Ambiente sigan con sus planes para que se ubique en Loeches? El señor Notario tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ALCALDE DE LOECHES** (Notario López): Muchas gracias. Señorías, buenos días a todos. Muchas gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos por permitirme comparecer en esta Comisión para exponerles mi punto de vista sobre el complejo medioambiental de reciclaje de la Mancomunidad del Este.

Lo primero que me gustaría dejar claro en esta comparecencia es que este complejo medioambiental es un proyecto de la Mancomunidad del Este. Este no es un proyecto municipal sino de la Mancomunidad, que es quien administra, gestiona e impulsa el proyecto. La previsión de realizar la instalación del complejo medioambiental de la Mancomunidad del Este en Loeches se inicia en el año 2009, tras la imposibilidad de hacerlo en Alcalá de Henares y tras la renuncia de otros municipios como Corpa y Torres de la Alameda. El entonces Alcalde de Loeches alcanza un acuerdo con el Presidente de la Mancomunidad para que esta instalación se ubique en Loeches. El acuerdo se traslada a la Comunidad de Madrid en una reunión celebrada en enero de 2010 y se refrenda con la aceptación de tramitar la aprobación del plan general de ordenación urbana de Loeches por parte de la Comunidad de Madrid.

El 13 de julio de 2010 el Presidente de la Mancomunidad del Este encarga a la adjudicataria del contrato para la construcción y explotación del complejo las gestiones para la adquisición de terrenos en Loeches, según consta en los expedientes de la Mancomunidad. Posteriormente, el 28 de abril de 2011, escasamente un mes antes de la celebración de las elecciones municipales y autonómicas, la Mancomunidad adopta el acuerdo de modificación del contrato de construcción y explotación del complejo medioambiental de la Mancomunidad vinculado a la aprobación del plan general de Loeches y aprueba la firma de contrato de opción de compra de terrenos en Loeches para la ubicación de la instalación; todo esto consta en las actas de la asamblea de la Mancomunidad del Este de ese día. Les recuerdo que este complejo medioambiental es un proyecto de la Mancomunidad del Este.

Todas estas gestiones se realizan sin dar por parte del Alcalde de Loeches en esos momentos ningún tipo de información a los vecinos de Loeches ni al único Grupo municipal de la oposición en esos momentos. Ese mismo día el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Loeches, que debía ser el último de esa Legislatura, se suspende por decreto de Alcaldía y nunca llegó a celebrarse. El día anterior se celebró un Pleno extraordinario en el que se aprobó un borrador del previsible futuro proyecto de plan general de ordenación urbana.

Tras las elecciones municipales fui elegido Alcalde de Loeches y, desde el primer momento, desde el Gobierno municipal solicitamos toda la información posible sobre este proyecto al tiempo que los grupos de la oposición intentaban hacer creer a los vecinos que era el nuevo Gobierno del Partido Popular de Loeches el que habría traído a su pueblo la planta de residuos. Tras escuchar las preocupaciones de los vecinos y tras diversas reuniones, entendimos que la mayor preocupación vecinal era la presencia de una incineradora de plasma en el proyecto de la Mancomunidad del Este. Las consultas realizadas sobre la posibilidad de cambiar la ubicación de la instalación siempre recibieron la misma respuesta: la planta se hará en Loeches sí o sí. Les recuerdo que este complejo medioambiental es un proyecto de la Mancomunidad del Este.

En esas circunstancias, el 2 de febrero de 2012 el Grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Loeches presentó al Pleno una moción en la que se instaba a la Mancomunidad a suprimir del proyecto cualquier tipo de incineradora, al estricto cumplimiento de la normativa medioambiental y al establecimiento de compensaciones para el Ayuntamiento de Loeches; es decir, nuestro Gobierno siempre ha defendido los intereses generales de los vecinos de Loeches y del Ayuntamiento, dadas las situaciones de hecho que nos habíamos encontrado y la imposibilidad de cambiar la ubicación de la instalación. Tras esta moción, la asamblea de la Mancomunidad del Este aprobó en mayo de 2012 la eliminación del módulo de plasma del proyecto. Les recuerdo que este complejo medioambiental es un proyecto de la Mancomunidad del Este.

Posteriormente, en junio de 2014 se aprobó en la asamblea de la Mancomunidad el convenio con el Ayuntamiento de Loeches en el que se establecían las compensaciones que recibiría nuestro municipio en caso de que la instalación llegase a construirse en Loeches. Aunque no era obligatoria la aprobación en Pleno de dicho convenio, por transparencia y para mayor información de los vecinos, el mismo se ratificó por el Pleno del Ayuntamiento de Loeches el 30 de julio de 2014, momento que fue utilizado por algunos para insultar, vejar, perseguir y tratar de agreder a los concejales del Partido Popular y a este Alcalde en particular, teniendo que salir del edificio del Ayuntamiento escoltados por fuerzas de seguridad. A día de hoy todavía no hemos recibido la condena ni disculpa de ninguno de los Grupos ni partidos de la Comunidad de Madrid por estos graves hechos, salvo del Partido Popular de algunos municipios. Estos han sido los hechos en lo concerniente al Ayuntamiento de Loeches respecto a este proyecto, que les recuerdo que es un proyecto de la Mancomunidad del Este.

Loeches, como todos ustedes saben, siempre ha sido solidario con la zona, con la comarca del Henares, y con toda la Comunidad de Madrid respecto a instalaciones de carácter supramunicipal,

como es el caso de la subestación de red eléctrica, la planta de lodos del Canal de Isabel II y la estación de interés general para la defensa nacional de CLH, el sobrevuelo de aeronaves, que opera en el aeropuerto de Madrid, etcétera. Está sobradamente demostrada nuestra solidaridad con todos los vecinos de la zona y de toda la Comunidad.

Respecto a las preguntas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en primer lugar, sobre la postura del Pleno en cuanto al complejo, todos ustedes saben que tras las elecciones municipales de mayo de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Loeches, en sesión del 23 de julio de 2015, aprobó por unanimidad una moción que acordaba rechazar la ubicación de la instalación del complejo medioambiental de la Mancomunidad del Este en Loeches, que acordaba renunciar al convenio con la mancomunidad en la demagógica defensa de que el convenio era el que traía la instalación a Loeches y que instaba a la Comunidad de Madrid a no obstruir esta decisión. Respecto a las medidas que se han tomado para revertir el acuerdo de instalación del complejo, nuestro Grupo Popular del Ayuntamiento de Loeches en ese mismo Pleno, a esa misma moción presentó una enmienda solicitando que, aparte de los acuerdos que contenían, se instase también a la Mancomunidad del Este a revocar el acuerdo de 28 de abril de 2011, que era el acuerdo que aprobaba por parte de la mancomunidad la instalación de este complejo en nuestro municipio. Esa enmienda no se aceptó por parte del resto de los Grupos, y aun así nuestro Grupo votó a favor de esa moción. Nosotros lo que hicimos posteriormente fue presentar una moción en el Pleno de noviembre de 2015, que también se aprobó, en este caso no por unanimidad sino por mayoría absoluta de tres Grupos Municipales, instando a la Mancomunidad del Este a que revocase ese acuerdo de 28 de abril de 2011. También se ha dado cumplimiento a lo establecido en ese acuerdo Plenario de 23 de julio, comunicando esta decisión a la Mancomunidad del Este y a la Consejería de Medio Ambiente, se ha aprobado esta moción que les comentaba en noviembre de 2015, y se ha aprobado también una modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Loeches, a instancia del Grupo Socialista, en la que se establece la prohibición de instalar cualquier tipo de vertedero en nuestro municipio. En el Pleno que se celebrará la próxima semana se van a rechazar las alegaciones que se han presentado por parte de Comexa a esa modificación de la ordenanza. Les sigo recordando que este es un proyecto de la Mancomunidad del Este y nosotros hemos dicho que es la Mancomunidad del Este quien debería realizar las actuaciones dirigidas a que la ubicación no se realizase en Loeches.

Respecto a las medidas que tiene previsto adoptar la Alcaldía para impedir el proyecto si siguen adelante las intenciones de la Mamcomunidad del Este y la Comunidad de Madrid, son dar cumplimiento a los acuerdos que tenemos adoptados. Trasladaremos al Pleno todas las decisiones referentes a este proyecto, como también consta en el acuerdo de 23 de julio de 2015, antes de que por parte del Alcalde se tome ninguna decisión, y por parte del Ayuntamiento de Loeches propondremos tomar todas las medidas legalmente posibles para que esto no se lleve a cabo, pero les recuerdo y les sigo recordando que este proyecto es un proyecto de la Mancomunidad del Este.

En definitiva, creo que queda claro que quien tiene la posibilidad de impedir que el proyecto se realice en Loeches es su impulsor y su promotor, que es la Mancomunidad del Este. A continuación, al siguiente compareciente, tendrán ustedes la oportunidad de trasladarle todas las

cuestiones que puedan demostrar las actuaciones que se han realizado anteriormente y desde las nuevas elecciones de mayo de 2015 por parte de la mancomunidad, y la mayoría política que ahora mismo la dirige para paralizar este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Notario. Antes de pasar al turno de los Grupos, me gustaría recordar una cuestión de orden: según el artículo 99 del Reglamento, está prohibido grabar las sesiones de esta Asamblea, que, por otra parte, son públicas, se graban y están a disposición de todo el que quiera consultarlas; por favor, les ruego que no hagan grabaciones dentro de la sala.

Dicho esto, se abre el turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de pedir aclaraciones, por un tiempo máximo de diez minutos. Para empezar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenos días a todos. Una aclaración: dice por un tiempo máximo de diez minutos, y no sé si, por ser los solicitantes de la comparecencia, tenemos un turno inicial de cinco minutos y, posteriormente, otro de diez. ¿Simplemente es un turno de diez minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, porque es por vía del artículo 211.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias. Simplemente era para agotar el turno.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de este tema, fundamentalmente por la expectación que ha generado, y saludar a los invitados. He visto que no solamente ha venido público en general sino también algunos cargos de ayuntamientos, como la portavoz Ana Manzano, de Loeches, y el Alcalde de Torres de la Alameda, Carlos Sáez, a los que saludo especialmente.

En segundo lugar, quiero agradecer a don Antonio Notario su presencia y la amabilidad que ha tenido al comparecer tras la petición de este Grupo, una petición que habría que enmarcar fundamentalmente no en una petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sino que habría que decir que es la realizada por los miles y miles de ciudadanos y de vecinos de la zona este que están en contra del macrovertedero. Entendemos que esta comparecencia ha sido solicitada por ellos, con independencia de que haya sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Con respecto al complejo medioambiental, me van a permitir que a partir de ahora me dirija a él como macrovertedero, porque es el término que hemos estado utilizando aquí desde que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos planteó esta cuestión, en junio de 2015, en el Pleno de la Asamblea de Madrid. Creo que es más conocido como macrovertedero que como complejo medioambiental por parte de los vecinos; por lo tanto, me van a permitir esa licencia.

El objeto de esta comparecencia era no solamente que el Alcalde de Loeches respondiera a las preguntas que le hemos realizado sino que, además, quedara constancia en sede parlamentaria de cuáles son las posturas de cada uno de los implicados en este tema: por un lado, el Alcalde de Loeches; por otro lado, la Mancomunidad del Este; por otro lado, la Consejería y, por otro lado, los

Grupos que componemos esta Asamblea, porque no queríamos dejarnos llevar por las declaraciones en prensa.

También queremos destacar que no pretendemos que esto se convierta en un cruce de acusaciones y de culpabilidades. Nuestro objetivo desde el primer momento -así lo reflejamos en el Pleno de la Asamblea y así lo queremos reflejar aquí- es que esto se convierta en una fórmula de buscar soluciones; soluciones para unos vecinos que no quieren una instalación de este tipo en Loeches, en la zona del sureste. En ese sentido, creo que el Alcalde de Loeches conoce -y, si no, se lo comentamos- cuáles han sido las actuaciones que ha realizado Ciudadanos en la Asamblea de Madrid. Hemos presentado dos actuaciones: por un lado, una interpelación acerca de cuál era el criterio general, la política medioambiental que se iba a desarrollar por parte del nuevo Gobierno que entró en la Comunidad de Madrid en julio de 2015; por otro lado, una moción en la que solicitábamos que se abriera una vía de diálogo entre todos los Grupos y la mancomunidad, al ser la principal afectada, para ver si había algún tipo de alternativa al macrovertedero de Loeches en base al rechazo que estaba provocando en la zona y en los vecinos y, además, analizar el tratamiento de los residuos que se estaban produciendo en la mancomunidad y en la Comunidad de Madrid. Eso fue aprobado por todos los Grupos, incluido el Partido Popular. El resultado ha sido absolutamente cero; es decir, no ha habido ni una sola reunión instada por el Consejo de Gobierno para poder analizar si había una alternativa al macrovertedero de Loeches y si podía haber una alternativa al tratamiento de residuos, ya que algunos Grupos se manifestaron en ese sentido a lo largo de las intervenciones en el Pleno.

Por lo tanto, desde este Grupo pretendemos que se busquen soluciones y sobre todo que no se condene a una zona en la que hay un rechazo a este tipo de instalación. No queremos que nadie salga perjudicado; sabemos que es difícil la solución y, evidentemente, a medida que avanza el tiempo, se hace cada vez más difícil porque se acaba el tiempo y, fundamentalmente, porque el quinto vaso, que está ubicado en Loeches, donde se están vertiendo las basuras de los municipios que componen la Mancomunidad del Este, tiene una fecha determinada de actuación.

Tampoco sabemos, respecto a lo que usted ha manifestado y a lo que les hemos preguntado, si Loeches ha tenido contestación de la Mancomunidad acerca de la petición que se le hizo para revertir el acuerdo de la firma que posibilitaba la instalación del macrovertedero en Loeches. También nos gustaría saber -nos ha dicho que va a hacer todo tipo de actuaciones en defensa de ese acuerdo del Pleno de Loeches- si tienen ustedes una hoja de ruta, si han previsto cuáles pueden ser las actuaciones a realizar en función de lo que ya parece claro, y digo que parece claro porque ayer tuvimos ocasión de conocer las manifestaciones del Viceconsejero de Medio Ambiente, don Miguel Ángel Ruiz, en las que daba por hecho que el macrovertedero se iba a hacer en Loeches, indicando además que ya se había realizado el informe medioambiental, que se había recibido por parte de la mancomunidad un informe técnico en el que se recogían las alegaciones y que incluso se permitía dar fechas de comienzo de las obras; por lo tanto, no sabemos qué es lo que opina usted, en este caso el Ayuntamiento de Loeches a través de su figura como Alcalde, y nos gustaría que nos lo indicara. También nos gustaría saber si además de las actuales judiciales tienen previsto otro tipo de

actuaciones que no acertamos a ver, respecto a impedir que se construya el macrovertedero en Loeches.

También me gustaría una aclaración, se lo digo fundamentalmente porque desde que empezamos a tratar este tema se nos comentó –yo me imagino que es un rumor o un bulo, una leyenda urbana- si existía un informe técnico que determinara el sitio exacto donde está prevista la instalación, es decir, la ubicación en el término municipal de Loeches donde está prevista la instalación. Lo digo porque lo que corre por ahí es que el informe técnico fue el dedo de un miembro de la anterior mancomunidad que decidió: aquí se hará el macrovertedero de Loeches. Lo digo porque nos gustaría una aclaración en ese sentido. Por lo demás, muchas gracias por su intervención.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lara, y gracias también por su concisión. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Notario. Me gustaría iniciar esta intervención apelando al diálogo de todas las partes. Creo que nos enfrentamos en este caso a un proyecto muy importante para el futuro de la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid, no solo para la Mancomunidad del Este sino que en cola, podríamos decir, tenemos también problemas similares con Colmenar Viejo y con Pinto, y es importante que le demos una buena solución al tema de la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid en su conjunto y no aislar simplemente este proyecto en el contexto de la Mancomunidad del Este, porque es una cuestión importante para la Comunidad de Madrid.

Nos queda claro, por lo que usted nos ha reiterado aquí –bueno, ya lo teníamos bastante claro, pero nos queda aún más claro-, que este proyecto del vertedero en la Mancomunidad del Este adolece de defectos muy graves de forma, como por ejemplo la falta absoluta de diálogo con los ayuntamientos, en particular con las anteriores corporaciones de la mancomunidad y con los propios vecinos, que se han manifestado en múltiples ocasiones en contra de este proyecto sin que, hasta la fecha, haya habido ninguna respuesta convincente por parte de la Administración autonómica. Afortunadamente, después de las elecciones municipales del año pasado, ha habido algunos cambios significativos en las corporaciones municipales, incluido su propio Ayuntamiento, que han conducido a un posicionamiento totalmente diferente en cuanto a este proyecto con respecto al que existía originalmente.

Nosotros nos alegramos mucho de que Loeches haya decidido finalmente oponerse a la instalación de este proyecto, tal como está concebido en su municipio. Nos sentimos solidarios con el Ayuntamiento de Loeches y con todos aquellos ayuntamientos que se han mostrado contrarios a su instalación y pensamos que hay que buscar una alternativa para la gestión de los residuos en la Mancomunidad del Este. Entonces, mis primeras consideraciones o mis primeras preguntas hacia usted irían en este sentido, o sea, conocer su opinión. Ya nos queda claro que Loeches, en su conjunto, está en contra de la instalación de este vertedero; sabemos que existen varias mociones

aprobadas por la corporación municipal, y lo que queríamos saber es si el Ayuntamiento de Loeches propone alguna alternativa concreta para la futura gestión de los residuos en la mancomunidad, porque también es evidente que el vertedero de Alcalá está a punto de colmatarse y alguna solución tenemos que dar a este problema.

También queríamos saber si existe algún diálogo, de algún tipo, con la Comunidad de Madrid, porque, hasta la fecha, lo único que sabemos, como ha dicho el anterior portavoz, lo único que conocemos son las declaraciones bien recientes del Viceconsejero diciendo que este proyecto va adelante, caiga quién caiga, poco más o menos. Supongo que las alegaciones se contestarán en la manera en la que la Comunidad de Madrid normalmente contesta a las alegaciones medioambientales, diciendo no a todo y sin ofrecer un diálogo con los ayuntamientos ni con la propia mancomunidad, porque parece, por las declaraciones cruzadas que existen en los medios de comunicación –luego se lo vamos a preguntar también al Presidente de la mancomunidad-, no existe un diálogo entre la Administración autonómica y las Administraciones municipales y la mancomunidad. Entonces, queríamos saber si verdaderamente existe algún tipo de contacto, algún tipo de diálogo que esté intentando dar solución a este problema.

En tercer lugar, por supuesto, también reitero la pregunta que ha hecho el anterior portavoz. En el caso de que, como dice el Viceconsejero, esto vaya para adelante, porque jurídicamente –acabo de leer- no tienen ninguna necesidad o piensan que las mociones del Ayuntamiento de Loeches no tienen fuerza, por así decir, contra este proyecto, ¿qué acciones emprenderá el Ayuntamiento de Loeches? También tengo que decir que me parece sorprendente que un ayuntamiento revoque, por así decirlo, el permiso de la construcción de una instalación en su propio territorio y el Viceconsejero de turno diga que le importa un pepino y que va a seguir adelante con el proyecto. Sinceramente, creo que no es la manera de abordar un tema de la gravedad y la trascendencia que tiene este problema. Si no queremos que esto desemboque en un conflicto de grandes dimensiones vecinales y públicas, creo que es el momento, verdaderamente, de sentarse, dialogar y buscar una alternativa al problema que todos tenemos en la Mancomunidad del Este.

Sin más, le agradezco una vez más su presencia y le ofrecemos toda la solidaridad del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid respecto a esta lucha -entre comillas- desigual que ustedes mantienen contra este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez; también extiendo mi agradecimiento por su concisión. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez Montoya por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, agradezco la presencia del Alcalde de Torres de la Alameda; de nuestra portavoz en Loeches, Ana Manzano; del grupo de concejales; hay también un grupo de empresarios del Henares que han llegado, y el Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid. Como todos sabíamos, esta comparecencia es importante para muchas cosas. Y me va a permitir, señor Notario, aparte de darle los buenos días y

agradecer su comparecencia, que le diga que en su correlatorio histórico de los hechos usted ha omitido datos; datos que, desde nuestro punto de vista, son importantes. ¿Sabe por qué se lo digo, señor Notario? Porque nosotros creemos que ha habido una intención de siempre por parte del Partido Popular, por parte del Gobierno de Loeches que usted dirige, por parte de la Comunidad de Madrid, que dirige el Partido Popular, y por parte de la mancomunidad, que dirigía hasta hace unos meses el Partido Popular, de que el vertedero estuviera siempre en Loeches, más allá de que es en 2008 cuando comienza la historia del vertedero y que la primera opción fue ubicarlo en Alcalá, siendo su alcalde Bartolomé González, después Javier Bello. Por cierto, el Director de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcalá era Miguel Ángel Pérez Huysmans, que era cónyuge de la portavoz del PP en Loeches en aquel tiempo; es decir, como ve, nosotros creemos que sí ha habido una intención, una estrategia de partido dentro de la caótica estrategia de residuos que la Comunidad de Madrid tiene aprobada para que el vertedero estuviera siempre en Loeches.

Y usted ha insistido en intentar echar balones fuera, porque en su intervención ha repetido más de diez veces que esto es de la mancomunidad. Lo hacía como si fuera un mantra, lo repetía cada cierto tiempo, incluso para que usted pudiera tomar impulso en su intervención. Como sabe, en Alcalá hay diferentes dificultades para poder poner el vertedero, fundamentalmente servidumbres aéreas, pero conocemos también que acontecieron algunas protestas ciudadanas; en Corpa no se pudo hacer; en Torres de la Alameda hay dificultades que tienen que ver con la ZEPA, con la avutarda, es decir, con cuestiones medioambientales. Y cuando el asunto recalca en Loeches, que es la tercera o cuarta opción, la mancomunidad ya ha comprado una parcela de cerca de 130.000 metros cuadrados.

Usted insiste en echar de alguna forma la culpa a la corporación del periodo 2007-2011, pero me gustaría que aportara algún dato que nos haga pensar que el Gobierno de aquel entonces en Loeches hizo o dio algún paso para que el vertedero se instalara allí. Imagino que usted tendrá algún dato, algún acta, alguna aprobación plenaria, alguna comunicación del Alcalde de entonces en la mancomunidad que lo dijera. No basta con decir: esto no es cosa mía, es de otro. No, señor Notario, usted debe asumir las responsabilidades, porque usted gana las elecciones en 2011, su partido quiero decir, usted es elegido Alcalde y ya en 2012, en febrero concretamente, aprueban la instalación del vertedero. Lo hace usted como Alcalde, y lo hace el Partido Popular de Loeches. La única modificación con respecto del proyecto anterior es que quieren eliminar el plasma como sistema de retirada de vertidos; ustedes dicen que no quieren plasma, es la única novedad que ocurre. Y en julio de 2014, usted sigue siendo Alcalde, y el Partido Popular sigue sosteniéndole a usted como Alcalde, y llevan al Pleno la firma del convenio con la mancomunidad para que se desarrolle el vertedero. Por tanto, señor Notario, diga usted las cosas como son; no intentando salvar por no sé qué circunstancia en este momento que usted no tiene nada que ver con este asunto del vertedero. En absoluto, señor Notario. Usted tiene que ver mucho porque es el Alcalde que firma el convenio, el que lo promueve y el que lleva a un Pleno la instalación de este vertedero.

Pero ocurre algo en julio de 2015, y es que, recién celebradas las elecciones municipales, usted pasa de tener nueve a cinco concejales y, entonces, los que defendían a ultranza la instalación

del vertedero pasan a defender lo contrario. Nos gustaría que nos contara cómo es posible pasar del blanco al negro en tan poco tiempo en este oxímoron político que es decir una cosa y su contraria en muy poquito espacio de tiempo. Y nosotros tenemos algunas conclusiones con respecto a por qué pasa usted a cuestionar el vertedero después de ser el que lo promueve, el que lo firma, el que cede, el que todo; usted es prácticamente aquél, con su partido, que dice en todo momento que quieren ese vertedero, incluso justifica en algunas ocasiones que ese vertedero va a traer muchísimos puestos de trabajo a la ciudad. Por lo tanto, señor Notario, o nos demuestra que eso no es así, y yo tengo bastante documentación que demuestra que es así, que es usted el que firma el convenio, el que lo promueve, etcétera, o tendrá usted que desdecirse de algunas de las cosas que ha dicho.

Nosotros, señor Notario, creemos que esto fue perfectamente ideado dentro de esa estrategia de residuos, insisto, caótica, de esta Comunidad para que una de las soluciones al problema de la basura... Estoy de acuerdo con el señor Lara y el señor Sánchez, en que el problema de la basura es una cosa incomodísima para todos los municipios, para todos los habitantes, pero hay que solucionarlo, y hay que solucionarlo de la manera más consensuada posible. Pero el rédito político se gana con la coherencia, señor Notario, no con el hecho de decir: ahora sí, ahora no, ahora me viene bien, ahora me viene mal, en función de los apoyos políticos que tenga en la corporación y que me permiten seguir siendo Alcalde de Loeches.

Después de esta valoración del Grupo Socialista, quisiéramos hacer algunas preguntas para que usted nos contestara. La primera es saber qué opina usted de lo que ha dicho Miguel Ángel Ruiz tanto en la Cadena Ser como en diferentes medios de comunicación hoy: la autoridad ambiental de la Comunidad de Madrid -por supuesto, gobernada por el Partido Popular; creo que es el partido al que usted pertenece también- ha dicho alto y claro que el vertedero de Loeches va a seguir adelante. ¿Qué va a hacer usted, señor Notario, ante estas afirmaciones.

Señor Notario, si el convenio que usted firmó y que aprobó el Pleno en Loeches no se ha rescindido, ¿qué situación administrativa es la que tiene ahora mismo el Ayuntamiento de Loeches con la Mancomunidad? Por cierto, también le pregunto: ¿tiene usted solicitada alguna licencia para comenzar este vertedero?

También nos gustaría saber por qué usted no es el representante de Loeches en la Mancomunidad del Este, y nos gustaría saber quién es, qué concejal del Ayuntamiento de Loeches es el que acude en representación del Ayuntamiento a las reuniones de la mancomunidad. Si estoy equivocado en esto, me lo dice, no hay tampoco mayor problema. Y también nos gustaría saber por qué cambió usted de opinión, por qué usted y su partido, el Partido Popular, pasan de promover activamente el vertedero a criticarlo con tanto ahínco y a defender su no construcción con tanto ahínco. ¿Los puestos de trabajo que usted vendió hace algunos años ya no importan? No sé, nos gustaría que nos respondiera.

Yo no sé si será usted consciente, señor Notario, del lío en el que se ha metido usted y en el que ha metido a la ciudad, también a la Comunidad de Madrid y, por supuesto, por ende, a la propia

Mancomunidad del Este, porque es cierto lo que decían el señor Lara y el señor Sánchez -y luego nos lo contará el Presidente de la mancomunidad y Alcalde de Alcalá-: el quinto vaso se va a colmar más pronto que tarde -un año dicen unos, ocho meses dicen otros- y no se conocen alternativas posibles a este vertedero; tampoco las ha dado usted, usted ha pasado del sí al no en tiempo récord, pero tampoco ha dado ninguna alternativa sobre este vertedero.

Por lo tanto, señor Notario, todos somos corresponsables, desde luego, de la situación de los vertidos en esta Comunidad, pero es verdad que unos más que otros. El que gobierna es el Partido Popular, el que ha hecho esta estrategia de residuos, insisto, caótica, es el Gobierno del Partido Popular; usted, como Alcalde de Loeches, del Partido Popular, y la mancomunidad de entonces, del Partido Popular, fueron corresponsables de esta instalación, y alguna explicación nos tiene que dar usted, más allá del yo no tengo la culpa, balones fuera, o vamos a tirar lo más alto posible el balón para que lo remate quien sea, pero que no sea yo. Señor Notario, esperábamos más de usted en esta comparecencia, y espero que pueda usted resarcirse cuando le corresponda ahora contestar a todas las preguntas que le estamos haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Ahora, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Toledo por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **TOLEDO MORENO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenido a la Asamblea de Madrid, señor Alcalde. Quiero saludar también a todas las personas que están aquí, Alcaldes y Concejales, miembros de la Mancomunidad. Puesto que ya le han hecho varias preguntas, simplemente quiero hacer una reflexión sobre el tema tan importante que nos trae aquí. Señorías, como Alcaldesa de uno de los municipios que pertenecen a la Mancomunidad del Este desde su fundación, me van a permitir que les pida que dejemos de poner palos en las ruedas entre todos los grupos políticos, los que tenemos responsabilidad de Gobierno y también los que no la tenemos, y comencemos a trabajar para una mejor solución del complejo medioambiental de la Mancomunidad.. No voy a citar toda la cronología de las actuaciones de la Mancomunidad, puesto que el señor Notario ya lo ha hecho, pero en las asambleas que tenemos en la Mancomunidad no oigo más que decir: no a la ubicación, no a la planta, no a todo; pero nadie da una alternativa para poder solucionar este problema. No oigo ni una sola palabra al respecto. También les digo que no me vale la solución de residuo cero, porque sería demagogia pensar que en un año y medio que tiene de vida aproximadamente el vaso de Alcalá de Henares, es posible implantarla, puesto que ya saben ustedes de sobra que el tema es a medio o largo plazo. Tampoco me vale la solución de algún grupo político de los que formamos parte de la comisión de residuo cero que se ha creado dentro de la Mancomunidad del Este, en la cual se comentó que, si se agota el vaso de Alcalá, hay muchos agujeros en la Comunidad de Madrid para poder echar los vertidos. Saben ustedes de sobra que la normativa europea no nos lo permitiría.

Como Alcaldesa de un municipio de menos de 5.000 habitantes, quiero agradecer a la Comunidad de Madrid el esfuerzo que hace -y creo que seguirá en este camino- subvencionando a los ayuntamientos pequeños el coste del tratamiento de los residuos.

Para terminar, les diré que, si avanza el procedimiento y no seguimos paralizándolo, podríamos cumplir los objetivos y dar una solución definitiva a la instalación del complejo medioambiental de la Mancomunidad, porque los residuos los generamos todos los días, están ahí y es obligación de los ayuntamientos su recogida y tratamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Toledo. Finalizado el turno de los Grupos Parlamentarios, para contestar a sus representantes vuelvo a dar la palabra a don Antonio Notario por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ALCALDE DE LOECHES** (Notario López): Gracias, señor Presidente. Por ir por orden en cuanto a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, debo decir al representante del Grupo de Ciudadanos que creo que aquí es importante una cuestión de fondo: la primera apelación que ha hecho usted a la denominación de este proyecto como macrovertedero. Creo que, en muchas ocasiones, la perversión del lenguaje nos lleva a enfocar las cosas y a establecer una visión distinta hacia los vecinos. Esto es un complejo medioambiental y no un macrovertedero, que es lo que hay ahora mismo en Alcalá. Creo que todos tendríamos que tener eso en cuenta.

Le agradezco su postura de diálogo y de no establecer la petición de culpabilidades, sino que se planteen soluciones a los vecinos. Nosotros estamos dispuestos a proponer cualquier tipo de solución, pero creo que, como municipio en el que tenemos ahora mismo 8.500 habitantes, dentro del entorno de la Mancomunidad, que tiene aproximadamente 600.000, no es nuestro papel principal esa cuestión de plantear alternativas.

He recalcado varias veces -y, evidentemente, así he querido dejar constancia de ello- que esto es un proyecto de la Mancomunidad, y eso lo sabemos todos. La Comunidad de Madrid, a raíz de la interpellación al Consejero que realizó el Grupo de Ciudadanos en julio de este año en la Asamblea, planteó a la Mancomunidad un plazo -creo recordar que era hasta octubre- para que se propusiera alguna alternativa al proyecto de instalación en Loeches y, que yo sepa, por parte de la Mancomunidad no se ha dado ninguna respuesta. Por parte de nuestro Ayuntamiento, el 19 de noviembre de 2015 se presentó el documento -la moción que se aprobó en julio especificaba que se diese traslado a la Mancomunidad- al señor Presidente, pidiendo que se sirviera adoptar un acuerdo de revocación de ese convenio paralela a la que había realizado el Ayuntamiento de Loeches, y tampoco se nos ha dado respuesta. Incluso el día 8 de febrero creo que por parte del representante del Ayuntamiento de Loeches en la Mancomunidad del Este se volvió a instar a la Mancomunidad a que se diera alguna respuesta y alguna alternativa, a que por lo menos se plantease este tema en las asambleas de la Mancomunidad, y tampoco se le ha dado respuesta.

Ustedes me piden una hoja de ruta sobre las declaraciones del Viceconsejero. ¡Si se produjeron ayer! Esta misma tarde tenemos una reunión para otro tema, pero nos vamos a ver todos los portavoces, y estoy abierto a plantear cualquier alternativa o cualquier hoja de ruta que sea comúnmente aceptada por todos y a estudiar qué medidas podemos adoptar en ese sentido.

Usted me consultaba también sobre un informe técnico; quería saber si había algún informe que dijese que se tenía que hacer en Loeches. Pues mire, que yo sepa, no. Lo desconozco. Como les he dicho, este es un expediente que consta en la Mancomunidad. Nosotros hemos tenido acceso a algunos documentos, pero, evidentemente, desconozco si hay algún informe técnico que lo avale. ¿Que no lo habrá? Pues no lo sé. Aquí la cuestión de fondo es que el Presidente de la Mancomunidad en su momento se fue reuniendo con diversos alcaldes. El Alcalde de Corpa lo planteó a sus vecinos – también tiene más facilidad, porque son menos-, y los vecinos dijeron que no; por parte de Torres de la Alameda, creo que se hizo el rechazo directamente, y por parte del Ayuntamiento de Loeches, se aceptó, se siguieron los trámites, se hizo una reunión en la Comunidad de Madrid y se hizo un acuerdo con el Presidente de la Mancomunidad para instar la opción de compra de terrenos en Loeches. Yo creo que todos esos datos que he comentado avalan que había una aceptación por parte del anterior Alcalde de Loeches de que esto se hiciera en nuestro municipio. Y vuelvo a agradecer su predisposición al diálogo, porque creo que, más que en el Ayuntamiento de Loeches, es aquí, en esta sede parlamentaria, donde ustedes podrán trabajar en esto, en busca de alguna alternativa que sea viable.

Quiero agradecer al representante del Grupo Parlamentario Podemos su apoyo, su solidaridad y su apelación al diálogo. Respecto a las declaraciones del Viceconsejero, le vuelvo a decir lo mismo: aún no hemos preparado ninguna alternativa. Por parte del Ayuntamiento de Loeches se ha hecho la revocación de ese acuerdo y se ha solicitado a la Mancomunidad que lo haga en paralelo. Creo que en la última asamblea de la Mancomunidad se dijo por parte del Secretario que se podía plantear un certificado que dijese que ese convenio estaba revocado. Pero aquí la cuestión de fondo – quiero volver a insistir en ello- es que no es el convenio de julio de 2014 el que aprueba que esto se haga en Loeches, sino que en las actas consta que es el acuerdo de 28 de abril de 2011 el que cambia las estipulaciones del contrato, y donde ponía ubicación de Alcalá, se pone ubicación de Loeches, vinculada a la aprobación del plan general. Eso es así, les guste más a unos o les guste menos a otros.

Propuesta alternativa: como ustedes saben, el Ayuntamiento de Loeches ha acordado apostar por la estrategia de residuos cero. Todos somos conscientes de que este es un proyecto que tiene que funcionar a medio o largo plazo, pero, evidentemente, si nunca se empieza, nunca se llega; entonces, en el Ayuntamiento ya estamos trabajando para tomar las primeras medidas e ir empezando a poner en marcha este proyecto.

Señor Gómez Montoya, habla de datos omitidos. Creo que he dado todos los datos y son ustedes perfectamente conocedores de esta situación. El hecho de que el anterior Alcalde de Loeches no pusiera en conocimiento ni de la Corporación ni de los vecinos esos pasos que estaba dando, creo que, como mínimo, hay que tacharlo de falta de responsabilidad, por no decir otra cosa.

La intención de que esté en Loeches no es de este Alcalde. Sí puede considerarse que es de la Mancomunidad, evidentemente; hemos dejado claro que este es un proyecto de la Mancomunidad. En aquel momento, el que presidía la Mancomunidad era el Partido Popular y así lo impulsó, pero

cuando nosotros llegamos al Gobierno, esto ya estaba aprobado; y le aseguro que hice las consultas necesarias para buscar una posible alternativa, un cambio de ubicación, y se me dijo que por las buenas o por las malas, eso se iba a hacer en Loeches. Yo creo que, en defensa de los intereses generales de los vecinos, nuestra obligación era, ante esos hechos consumados, buscar alguna compensación y alguna alternativa. Porque creo que también son ustedes conocedores de esta situación: en 2010 se inauguró en Loeches la planta de tratamiento de lodos del Canal de Isabel II, que se inició por acuerdos de 2005 o 2006. El Ayuntamiento de Loeches, por unanimidad de todos los Grupos, se posicionó en contra de esa instalación. ¿Y qué pasó al final? Que la instalación se hizo y el Ayuntamiento de Loeches no recibió ni un solo euro de compensación, ni un solo puesto de trabajo de compensación. También hay que decir que lo que parecía que iba a ser una situación en la que nos íbamos a morir todos, en la que la planta iba a desprender olores y en la que tendríamos que ir prácticamente con mascarilla por las calles, ha resultado en que hoy ningún vecino nota la presencia de la planta de tratamiento de lodos del Canal. En esas mismas fechas se dictó sentencia negativa a un recurso que interpuso el Ayuntamiento de Loeches, no contra esa instalación en sí, sino contra el hecho de que no pagase la licencia de obra de esa instalación de la planta de lodos, que en teoría iba a suponer un ingreso de 2 millones de euros para el Ayuntamiento. Creo que todo lo anterior, sumado a esa situación económica, también tuvo su relevancia y su influencia para que el Alcalde de entonces aceptase que esta instalación se realizase en Loeches.

Lo que nosotros aprobamos en febrero de 2012 no fue que se hiciera la instalación en Loeches. Lo que nosotros aprobamos fue lo que les he comentado, y consta en el acuerdo de la moción, que tienen a su disposición. Este consistía en instar a la Mancomunidad a que quitase el módulo de plasma -como así hizo-, a que se cumpliesen todas las legislaciones previstas en cuanto a medio ambiente y a que se estableciese algún tipo de compensación para el Ayuntamiento de Loeches, no fuese a pasarnos lo que nos había pasado con la planta de lodos. Eso fue lo que se ratificó y se estableció en ese convenio que se aprobó en julio de 2014. Como le he dicho, yo lo llevé al Pleno, y lo hice delante de todos los vecinos para su perfecto conocimiento; porque yo tendré muchos defectos -que los tengo, seguro-, pero lo que no hago es faltar a mis responsabilidades. Doy la cara y busco la transparencia hacia todos los vecinos de Loeches en todas las actuaciones que hemos realizado. ¿Que algunos interpretan que eso era aprobarlo y apuntalar que la instalación se hiciera en Loeches? Allá cada uno.

En cuanto al resultado electoral, evidentemente, nosotros hemos interpretado, como partido político, que el resultado electoral de mayo de 2015 reflejaba una mayoría de vecinos que no querían esa instalación y, ante la moción que se planteó, nosotros siempre dijimos que nunca íbamos a estar en contra de los vecinos de Loeches; y yo, como Alcalde, el primero. Yo siempre voy a defender los intereses generales de los vecinos de Loeches, y por eso tuvimos ese apoyo, porque tampoco es cierto que nosotros hubiésemos impulsado ni promovido la instalación del complejo medioambiental en Loeches.

Como les decía, respecto a las declaraciones del Viceconsejero, vamos a estar en la misma situación. Creo que constará también que esto es un impulso por parte de la Mancomunidad. La

Mancomunidad no ha dado respuesta a los escritos del Ayuntamiento de Loeches, no ha dado respuesta a los escritos de la Comunidad de Madrid buscando una alternativa, otra posible ubicación, y, además, ha emitido unos informes que permiten que las alegaciones se rechacen; esas alegaciones que se presentaron quince días antes de las elecciones, con una foto muy bonita delante de la Consejería de Medio Ambiente, por parte de todos los representantes de Grupos socialistas de la zona. Tampoco he visto ninguna actuación por parte de otros ayuntamientos de la zona para posicionarse claramente en contra, como sí lo han hecho los representantes, como saben. No entiendo que nos pregunten quién es el representante de Loeches en la Mancomunidad. Lo saben ustedes perfectamente: es el señor portavoz del Grupo municipal de Juntos por Loeches en el Ayuntamiento.

Como decía antes, nos atribuyen al Ayuntamiento de Loeches, a un ayuntamiento pequeño, de 8.500 habitantes, la responsabilidad de dar solución a un problema para toda una comarca de 600.000 habitantes. Sinceramente, creo que no nos corresponde a nosotros, pero estaremos ahí, y estamos abiertos al diálogo y a presentar propuestas alternativas. Insisto en que, si antes la instalación se hizo en Loeches, como usted ha apuntado, ha reseñado y ha destacado, porque el Partido Popular era el que presidía la Mancomunidad, si ahora se hace o no se evita que se haga, es también porque el Partido Socialista tiene mayoría en la Mancomunidad. Creo que eso es claro y evidente.

Creo que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no me ha interpelado directamente, pero lo que todos tenemos claro es que este es un grave problema y que es aquí, en sede parlamentaria –donde la Comunidad de Madrid tiene que establecer su estrategia de residuos- y en la sede de la Mancomunidad del Este -respecto a lo que afecta en concreto a nuestra zona-, donde deben plantearse las alternativas y las soluciones a este grave problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Notario, por su presencia y por sus aclaraciones. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-91/2016 RGEP.941. Comparecencia del Sr. D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la Mancomunidad de Residuos Este, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación general de la Mancomunidad de Residuos Este. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días, señor Rodríguez. Como en el caso anterior, al tratarse de una comparecencia por vía del artículo 211, no existe un primer turno de fijación de posición por parte del Grupo solicitante. Por tanto, señor Rodríguez, iniciaremos el debate con su intervención a fin de informar sobre el objeto que ya les he referido; dispone de un tiempo máximo de quince minutos. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha planteado una cuestión concreta: ¿cuál es la postura de la Mancomunidad del Este acerca del complejo medioambiental de Loeches? Tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. ALCALDE DE ALCALÁ DE HENARES Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

DE RESIDUOS ESTE (Rodríguez Palacios): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. No voy a nombrar a todas las personas que estáis aquí, porque gastaría parte de esos quince minutos, pero quiero agradecer la presencia de tantas personas interesadas en algo importante: la gestión de los residuos en todo el este de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero decir que represento a una Mancomunidad de municipios, municipios asociados para tomar decisiones comunes sobre gestión de residuos. Y voy a permitirme nombrar los municipios que formamos parte de la Mancomunidad: Ajalvir, Alcalá de Henares, Ambite, Anchuelo, Arganda del Rey, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Corpa, Coslada, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Paracuellos del Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Ribatejada, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villar del Olmo. En total, representamos a 750.000 personas, más o menos.

La manera de tomar decisiones en la Mancomunidad no es en absoluto autoritaria; es en función de los votos que cada municipio representa. El que más representa es Alcalá de Henares, con 200.000 habitantes, un 27 por ciento, y el que menos representa es Olmeda de las Fuentes, con 356 habitantes, el 0,05 por ciento. Digo esto porque en el talante de este Presidente y de esta Mancomunidad está consensuar y dialogar y, en un momento dado, si hay discrepancias, votar. Desde luego, expresiones como las que he escuchado hoy aquí, que por las buenas o por las malas, o que se llama por teléfono a un alcalde y se le amenaza, no están en el talante de esta Presidencia ni de esta Mancomunidad. Me gustaría que el Alcalde de Loeches algún día aclarara quién le llamaba en esos términos, diciendo que por las buenas o por las malas iría a Loeches. Donde tenga que ir una planta de tratamiento de residuos, la solución que defendamos, será fruto del consenso y del diálogo en esta Mancomunidad de treinta municipios; por lo tanto, es extraño ver que en el pasado existía ese tipo de prácticas o de llamadas telefónicas de "por las buenas o por las malas, va a ir una instalación a tu municipio".

El concepto de mancomunidad es algo que podría ser discutible. ¿Es necesario que seamos solo los ayuntamientos los que busquemos soluciones para los residuos o debería haber una involucración mayor de la Comunidad de Madrid, de la Administración regional? Pues algunos llevamos tiempo defendiendo que otro modelo sería mejor y que en otras comunidades autónomas la que tiene la autoridad medioambiental, que es la Comunidad Autónoma, debería estar involucrada en este modelo y no dejar solos a los ayuntamientos, sobre todo cuando tenemos un cambio tecnológico tan importante como es el de respetar la normativa europea que ahora nos imponen.

Otro debate importante es: ya que estamos mancomunados, ¿qué modelo de gestión queremos? Dentro de la mancomunidad algunos defienden pequeñas plantas o compostaje en cada municipio. Yo creo que hay una mayoría que defiende que estamos mancomunados para hacer una única planta de tratamiento, para, de esa manera, lograr economías de escala, pero eso, en un

momento dado, se tiene que dirimir en el seno de la mancomunidad, no nos lo tienen que decir desde fuera, lo tenemos que acordar entre los 30 municipios que estamos allí. Pero, claro, una mancomunidad, en principio, es una unión de muchos presupuestos, una unión de muchos municipios, una unión de muchos recursos para tener un proyecto común. Por lo tanto, sí me gustaría también escuchar de los Grupos políticos de esta Asamblea si tienen algún criterio claro, si defienden, como defienden algunos, que en cada pueblo haya una planta de compostaje o si defienden que debe haber un modelo único para toda la mancomunidad que sirva de transición entre algo en lo que yo estoy seguro de que estamos al cien por cien de acuerdo. Si queremos un vertedero como el actual de Alcalá de Henares, en el que vuelcan los camiones al aire libre con las aves picando en los residuos orgánicos y con los plásticos volando cerca del cementerio jardín de Alcalá de Henares, yo creo que todos queremos un residuo cero, pero, ¿cuándo llega eso? ¿Dentro de 10 años, de 20? Y, entremedias, tenemos que solucionar un problema.

Yo pediría a los Grupos políticos en la Asamblea también una reflexión sobre un modelo regional y que hablen con claridad, porque en nuestra Asamblea de la Mancomunidad oímos voces, todas respetables, con modelos diferentes. Yo creo que hay una mayoría, que se expresará en su momento, sobre un proyecto único, pero también hay voces que hablan de proyectos individuales de cada ayuntamiento, y eso sería bueno que se aclarar a nivel regional.

En definitiva, lo que estamos debatiendo son dos cuestiones: el modelo y la ubicación. Sobre el modelo, queremos un modelo que cumpla la normativa europea, que no sean vertidos al aire libre. En su momento se propuso una planta de tratamiento de residuos que incluía el plasma, muchos nos opusimos a esa tecnología. Finalmente, fue unánime quitar esa tecnología, porque considerábamos que una antorcha de 4.000 grados centígrados no era una infraestructura válida para los residuos sólidos urbanos. Cuando se eliminó lo del plasma, también se habló de otro tipo de planta, que es la que actualmente está en estudio para el Plan Especial o para la autorización ambiental, pero en el tránsito de esta tramitación también desde la mancomunidad hemos lanzados ideas hacia la Comunidad de Madrid y propuestas de algunas mejoras en esa planta que inicialmente se proponía también en el año 2015, es decir el año pasado. Entre ellas, hemos propuesto que haya capacidad de admitir los residuos vegetales como algo separado, la capacidad de que esa planta, en el futuro, pueda mantener una línea clara para el tratamiento en compostaje; es decir, que, cuando avancemos en cada municipio hacia un residuo cero o hacia una separación de lo orgánico o de lo no orgánico, pudiera también ser tratada en esa planta de tratamiento de residuos. Estamos hablando también de la posibilidad de estudiar que el vertedero de cola sea menor que el inicialmente previsto si el producto bioestabilizado, que sale finalmente de esa planta de tratamiento, pudiera ubicarse -y hay que distinguir muy bien, hablamos del producto ya bioestabilizado- en una restauración paisajística de canteras que hay cerca de la zona donde se ubican los pueblos que forman parte de la mancomunidad.

En definitiva, creemos que en el modelo final de plasmación de esa planta hay variables que se pueden introducir, y estamos hablando en todo momento de una planta que cumpla la normativa europea, es decir, los camiones vuelcan sobre una superficie que está acotada, que está tapada, que

no está a cielo abierto, como está actualmente la de Alcalá de Henares, y a partir de ahí creemos que es susceptible de mejoras que hagan que un 40 por ciento se pueda reciclar y que el 60 por ciento restante, material bioestabilizado, incluso pudiera utilizarse no en un vertedero de cola sino en otros usos; eso es lo que se está planteando. Ahí hay un campo enorme para poder debatir sobre esas mejoras y sobre las posibilidades que yo espero que la Comunidad de Madrid, en su Plan Especial, admita parte de esas alegaciones que se hicieron por particulares, por ayuntamientos o desde la propia mancomunidad; sugerencias sobre cómo queda finalmente la planta en su tecnología.

Y el otro gran debate -y estábamos hablando de ello- es el debate sobre la ubicación. Y ahí es donde tenemos discrepancias profundas. La Mancomunidad Este ha acordado desde hace ya unos meses que no va a volver a pronunciarse hasta no tener claro el plan especial que tiene que aprobar la Comunidad de Madrid. En Alcalá de Henares se vivió una situación paradójica. Cuando se impulsó que la planta de tratamiento de residuos fuera en Alcalá de Henares, en una zona ZEPA de especial protección de aves, hubo una gran contestación vecinal, hubo una gran contestación política, pero, finalmente, no se ubicó en Alcalá de Henares no fruto de esa contestación, sino fruto de que cuando se estudió desde los parámetros medioambientales y de ordenación del territorio, se manifestó por parte de la Comunidad de Madrid que esa planta no podía ubicarse en Alcalá de Henares, en ese espacio, porque influía en el aterrizaje y en el despegue de los aviones de la Base de Torrejón. Es decir, fue finalmente una decisión técnica, un informe técnico, el que impidió que la planta se hiciera en Alcalá de Henares.

Desde la Mancomunidad Este, de manera unánime, hemos decidido, hasta no saber si se puede o no, desde un punto de vista medioambiental y de ordenación del territorio, ubicar en Loeches, posponer ese debate. Porque es la Comunidad de Madrid la que debe decir, como autoridad medioambiental, si finalmente se puede hacer allí o no. No vayamos a abrir un debate entre treinta municipios para que, finalmente, el informe técnico no dé viabilidad al mismo. Esa es la situación en la que estamos ahora mismo. Por eso, afirmaciones como la que ha hecho el Alcalde de Loeches llama la atención.

En primer lugar, él no acude a las asambleas y, a lo mejor, no conoce el fiel reflejo de las mismas, pero está en las actas. Cuando en estos meses no hemos metido a debate algunas peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Loeches, es porque ya hemos tomado una decisión, no este Presidente, sino la mancomunidad, de posponer el debate político al momento en que los informes técnicos, que no emitimos nosotros, estén sobre la mesa. Y, de hecho, lo que ahora se está estudiando es la decisión del año 2011 que es la que decide que se haga en Loeches. Nos preocupa enormemente y sería bueno también clarificar si cualquier cambio de ubicación posible supondría un retraso tal que impidiera que llegara a tiempo la nueva planta. Porque claro, hacer un estudio de impacto ambiental de una planta de esas características no se hace en un mes. Y si se cambiara unos kilómetros, aunque solo fuera unos kilómetros, a otro lugar, probablemente no tendríamos la capacidad de tener una planta de tratamiento de residuos en ese breve plazo, pero no me compete a mí como Presidente de la mancomunidad, ni siquiera a la mancomunidad, porque esa parte medioambiental depende de la Comunidad de Madrid.

Nosotros sí podemos aportar, y hemos aportado, informes y datos sobre la tecnología, sobre la capacidad de admitir compost, sobre la capacidad del tratamiento de los residuos vegetales, pero sobre la ordenación del territorio y sobre el impacto medioambiental, no somos competentes, y eso es fundamental saberlo; si hubiera posibilidad de algún cambio de ubicación, si realmente se llegaría a tiempo para hacer ese tipo de análisis.

Por lo tanto, estamos desde el 28 de enero de 2015, a la espera de que se contesten las alegaciones que han hecho particulares, municipios e instituciones. Cuando se contesten y el plan especial esté aprobado es cuando, finalmente, se abrirá ese debate político en el seno de la mancomunidad.

Siguiente punto: la situación actual de la mancomunidad. Pues miren, tenemos un grave problema. El vertedero de Alcalá de Henares se puede colmar a finales de 2018. Cuando yo entré a formar parte de la mancomunidad y fui elegido Presidente, la situación es que se iba a colmar a principios de 2018. Tomamos una decisión unánime, todos los Ayuntamientos que formamos parte de la mancomunidad, de no permitir ya la entrada de residuos procedentes de empresas privadas en el vertedero a partir del 1 de marzo de 2016, es decir, hace apenas unos días. ¿Por qué? Porque aportaban 44.000 toneladas al año sobre las 250.000 que habitualmente se vierten en el vertedero. Quitando esas 44.000 toneladas, ganamos unos meses y, en el fondo, llevamos el espíritu de ese vertedero hacia lo que fue realmente desde el inicio: un vertedero de residuos sólidos urbanos de los Ayuntamientos. Por tanto, con eso hemos ganado un plazo para poder prever la nueva situación.

Otra decisión que hemos tomado es la de reivindicar a la Comunidad de Madrid un apoyo que no se dio en su momento, cuando se selló el cuarto vaso del actual vertedero, y cuando se inició el quinto vaso del actual vertedero, supusieron unos costes de 4,7 millones de euros y de 10,4 millones de euros, respectivamente, a la mancomunidad. ¿Qué quiere decir eso? Que los tuvieron que pagar directamente todos y cada uno de los ayuntamientos, y eso ha repercutido en que la gestión de la basura en el área de la Mancomunidad Este pasara de unos 18 euros/tonelada a 24,1 euros/tonelada. Es decir, la amortización de esas infraestructuras pagadas exclusivamente con dinero municipal, hace que en la Mancomunidad Este la gestión de los residuos sea bastante más elevada que en las otras mancomunidades que sí, por no haber estado formadas en su momento, fueron financiados los nuevos vasos por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, hay también un agravio, a nuestro juicio, para los municipios que formamos parte de la Mancomunidad Este.

¿En qué líneas estamos trabajando ahora mismo? Como digo, hemos trabajado en la línea de impedir los vertidos de privados, que pueden tener ubicación en otros lugares de la Comunidad de Madrid y que, desde luego, no somos nosotros los competentes para darles esas soluciones; la mancomunidad es para gestionar los residuos de nuestros municipios. En segundo lugar, en esa línea de trabajo de reivindicar a la Comunidad de Madrid apoyo económico sobre esas infraestructuras realizadas. En tercer lugar, estamos avanzando también en residuo cero. Lo ha comentado una de las intervenientes anteriormente; también abrimos la puerta a que algún municipio, alguna entidad de algún municipio, que quiera avanzar más en residuo cero, lo pueda hacer, pero, desde luego, estamos

hablando de experiencias piloto. No parece factible mover esas 200.000 toneladas procedentes de los residuos de las ciudades a un residuo cero en el plazo de dos años que queda de vertedero, pero estaríamos dispuestos incluso –y lo hemos acordado– a apoyar con dinero de la mancomunidad proyectos piloto en algún municipio de la mancomunidad, porque todos queremos llegar al residuo cero; la cuestión es, ¿cuándo y en qué tiempo?

Estamos también trabajando en algo que ha dicho aquí el Grupo de Ciudadanos; nunca quedó claro el método para elegir la ubicación de Loeches. Por lo tanto, vamos a encargar, a la mayor brevedad, a la Universidad de Alcalá de Henares, por acuerdo de la Asamblea, un estudio, con un sistema de información geográfica, para ver en qué ámbito debería haberse ubicado una planta. Es más un ejercicio racionalidad para saber por qué se decidió en esa zona, porque la duda filosófica es si daría tiempo, incluso, a cambiarlo. Pero, de momento, queremos también aportar ese rigor que, en su momento no hubo en la mancomunidad, con un estudio sobre qué lugar sería el lógico para poder poner una planta de esta características.

Voy acabando. Esa es la situación de la mancomunidad, y también debo hablar de la situación de los residuos en la Comunidad de Madrid, como mancomunidad y como parte de un concepto mayor que son las otras dos mancomunidades, la norte y la sur. Creo que hablo en nombre de las tres cuando digo que queremos un marco de gestión de residuos para toda la Comunidad de Madrid, que nos preocupa enormemente que por la necesidad de avanzar en la Mancomunidad Este, puesto que se acaba el vertedero de Alcalá de Henares, nos situemos en un proyecto conforme a la normativa europea que te viene a dar un coste de 67 euros/tonelada, mientras que en la Mancomunidad norte o en la Mancomunidad sur se permita todavía el vertido a cielo abierto, cuando nosotros avancemos en cumplir la normativa europea. No parece lógico que haya varias velocidades dentro de la Comunidad de Madrid, y no parece lógico que los que hagan bien la tarea tengan que asumir costes de 67 euros/tonelada y a los que no se les impone esa tecnología, sigan vertiendo a 17 euros/tonelada. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a una estrategia de residuos coherente en toda la Comunidad de Madrid, y además a un periodo transitorio, si somos los primeros en aplicar este tipo de tecnologías, que nos permita hacer una escala diferente de los costes, porque si no, estaríamos gravando a una parte de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid por encima de otros. Ese llamamiento a una estrategia regional lo hacemos desde el convencimiento firme y unánime de todos los municipios de la mancomunidad.

Voy a acabar, si usted me deja un minuto más. Yo también debo hablar de la situación como Alcalde de Alcalá de Henares; llevamos 35 años. Desde el año 1984, hay un vertedero en Alcalá, inicialmente, de una mancomunidad pasó luego a ser, en 1989, de la Comunidad de Madrid, y en el año 2009, pasó a ser la mancomunidad, pero teniendo un vertedero a cielo abierto a las puertas de la ciudad, con olores que llegan a algunos barrios de la ciudad, con imposibilidad medioambiental ya de ampliarlo, y creo que Alcalá ha cubierto una cuota de solidaridad muy importante durante todos estos años y además tiene agravios económicos: el quinto vaso, el actual vaso que se utiliza, está realizado sobre un suelo que cedió Alcalá de Henares en el año 2008; con la cesión estaba previsto compensaciones económicas que no se han producido y, desde luego, el Ayuntamiento de Alcalá de

Hnaires se reserva cualquier actuación para recuperar ese espacio si esto no prospera; porque son 35 años de solidaridad, que el espacio que actualmente se utiliza era propiedad de este Ayuntamiento y hablamos también de que hacen falta alternativas.

Concluyo. Creo que estamos en un choque de legitimidades importante y es una verdadera pena, porque creo que cada uno tiene parte de razón en sus posicionamientos, tanto Loeches como Alcalá y todos y cada uno de los municipios que forman parte de la mancomunidad, pero también creo que hay un problema tremendo de tiempo para alcanzar una solución razonable y eso es lo que nunca podemos recuperar; el tiempo nunca se recupera. Por lo tanto, sabiendo que ninguna solución va a ser buena, yo sí creo que hace falta un esfuerzo de diálogo, de transparencia, a todos los niveles, para solucionar este problema acuciante de residuos en una parte importante de la Comunidad de Madrid, que es la Mancomunidad Este. Muchas gracias, Presidente, por dejarme un poquito más de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez, por sus explicaciones. Comenzando con el turno de los Grupos, tiene la palabra el señor Lara, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al Presidente de la Mancomunidad del Este, Alcalde de Alcalá, pero en este caso compareciente en calidad de Presidente de la Mancomunidad, su comparecencia.

Voy a repetirle dos cosas en las que hemos insistido y que hemos manifestado en la comparecencia del Alcalde de Loeches, y es que entendemos que esta comparecencia no es a petición de un Grupo determinado, que en este caso es del Grupo Parlamentario Socialista -nosotros también la habíamos pedido-, sino que entendemos que esta comparecencia está determinada y habría que enmarcarla dentro de lo que son los miles y miles de vecinos -como usted conoce- que están en contra de ese macrovertadero. Lo digo porque quiero recordarle, al hablar en su calidad de Alcalde, que usted animó y acompañó en este caso -lo ha dicho el Alcalde de Loeches- a presentar miles de enmiendas en contra de ese macrovertadero cuando estaba en la oposición en Alcalá de Henares.

Dice usted una cosa que entendemos que es contradictoria, y es la ubicación. Dicen que han adoptado el acuerdo dentro de la mancomunidad, y que hasta que no se pronuncie la Consejería de Medio Ambiente no van a abordar el debate de la ubicación, y, por otro lado, nos está diciendo que acaban de encargar o van a encargar a la universidad un estudio para ver si la ubicación de Loeches es la más idónea, y nos dice que prácticamente no va a haber tiempo para cambiar la ubicación, en caso de que hubiera algún problema o hubiera alguna determinación que dijera o aconsejara no ponerlo en Loeches. Por lo tanto, entendemos que ahí se está entrando en una contradicción, y nos parece, además, que se sigue la línea política que está siguiendo el Consejo de Gobierno y, en concreto, la Consejería de Medio Ambiente: dejar que el quinto vaso de Alcalá se vaya colmatando para que no haya tiempo para buscar otra solución. Y quiero destacar que precisamente nosotros, desde septiembre, que se aprobó la moción, en la que todos los Grupos aprobamos por unanimidad

buscar un marco de diálogo para buscar una alternativa a Loeches y al tratamiento de residuos... No se ha hecho absolutamente nada por parte de nadie. A usted le dan conocimiento de ello por parte de la Consejería en noviembre, diciéndole los acuerdos que se han tomado tanto en el Ayuntamiento de Loeches como en el Pleno de la Asamblea. Y le preguntan desde la Consejería qué actitud tomar, si paran o no paran el tema. Por lo tanto, yo creo que en el tema de la ubicación se está entrando en una contradicción por parte de la mancomunidad; no vamos a centralizarlo en usted como Presidente, pero sí en la Mancomunidad del Este. Y, claro, también se nos dice la composición de la mancomunidad. En cuanto a la composición de la mancomunidad, igual que antes se echaba la culpa a la mancomunidad porque tenía una mayoría el Partido Popular, me imagino que ahora la mayoría, que es del Partido Socialista, junto a Podemos y otros Grupos, no tiene por qué haber una posición unánime; pero, lógicamente, si la mancomunidad decide una cosa, el que tiene la mayoría es el que asume la responsabilidad de las decisiones que se tomen. ¿Vale?

Quiero comentarle dos cosas. Nosotros -lo hemos dicho antes- nos queremos desmarcar de echar culpas de unos a otros, y tal. Nosotros lo que queremos, fundamentalmente y lo que pretendíamos con la propuesta que se aprobó, era abrir un marco de diálogo, un marco de debate; es decir, que la mancomunidad, fundamentalmente por ser la más interesada, y los Grupos de la Asamblea, y en este caso el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Medio Ambiente, pudiéramos ver ese problema que había, que existe, que era el rechazo de los vecinos y de los municipios -algunos municipios que componen la mancomunidad- a que se instale en Loeches, y, por otro lado, ver qué posibilidades había también del tipo de residuos o el tratamiento que podrían tener los mismos. No se ha hecho por parte de la Consejería, pero por parte de absolutamente ningún Grupo, nadie ha intentado tomar la iniciativa en este sentido. Por lo tanto, en ese aspecto -y nos metemos nosotros mismos también- no voy a echar culpas de que no hemos querido o no hemos podido obligar al Consejo de Gobierno o al Consejero a que se siente para debatir este problema.

Y quiero recordarle una cuestión con respecto a la posición del Partido Socialista, conocemos los programas electorales de Loeches, de Villalbilla y de Mejorada, que contemplan el rechazo al macrovertedero. En uno de ellos se indica: "Para los socialistas, el programa electoral es un contrato con la ciudadanía, por eso nos comprometemos a cumplirlo." Hay diversas manifestaciones que se realizan por parte de cargos públicos del Partido Socialista rechazando el macrovertedero, así como la campaña que realizaron contra el macrovertedero, animando a presentar alegaciones a los vecinos y las presentadas por los socialistas de 11 municipios, entre las que destacan las del Partido Socialista de Madrid, la suya propia, firmada, y la del actual Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario, José Manuel Franco. A esta foto le acompañaba un texto que decía, entre otras cosas: "Los socialistas de Madrid presentando las alegaciones contra el Plan Especial de Infraestructuras, que quiere establecer un macrovertedero en Loeches." Ustedes ya lo denominaban macrovertedero, no complejo medioambiental. "No vamos a cambiar nunca salud y calidad de vida por euros ni por un sillón." Y sobre todo, la foto del 24 de noviembre del 2015, es decir, de antes de ayer, hace dos meses, donde aparece el equipo de urbanismo y medio ambiente del Grupo Parlamentario Socialista, entre ellos, el portavoz actual que me ha precedido, Rafael Gómez Montoya, y concejales socialistas del Ayuntamiento de Loeches, donde se indica: "Los socialistas de Loeches tomamos la iniciativa para dar

solución al grave problema del macrovertedero. Hoy nos hemos reunido con el equipo de urbanismo y medio ambiente del Grupo Parlamentario Socialista, y ya podemos deciros que se ha ratificado la posición contraria, repito, contraria, a esta instalación en nuestro municipio. Se inicia un trabajo conjunto, que esperamos que sea bueno para Loeches y para toda la comarca. Nosotros trabajamos por Loeches. ¡No al macrovertedero!" Lo digo, fundamentalmente, por si esto, después de oír su intervención, hay que borrarlo, hay que coger la goma de borrar y lo borramos. Todo esto me imagino que hay que borrarlo, lo digo porque de su intervención se puede desprender que, de lo dicho, nada, y ya veremos. Y con esto no quiero echarle la culpa, vuelvo a repetir. Yo, lo único que digo es lo que había, lo que hemos hecho, y que, evidentemente, con palabras no se solucionan las cosas. Ahora, tenemos una responsabilidad o se tiene una responsabilidad, incluyo también a los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea.

Lo que conocemos con respecto a sus actuaciones como Presidente de la mancomunidad son diferentes declaraciones de prensa, confusas, que es lo que ha hecho también que pidieramos la comparecencia, en este caso a través del Grupo Parlamentario Socialista, y sobre todo unas declaraciones coincidentes, calcadas con las realizadas por el Consejero de Medio Ambiente en octubre de 2015, por lo menos yo las he escuchado en la radio, hablaba usted de las utopías que supone ahora hablar de vertidos cero y apostaba por Loeches, y, fíjese, en octubre de 2015 el Consejero hace exactamente las mismas manifestaciones. Además, la Consejería, como le he dicho antes, le comunica el 10 de noviembre el acuerdo producido en la Asamblea de Madrid, a propuesta de Ciudadanos, apoyado por todos los Grupos Políticos, y el acuerdo del Ayuntamiento de Loeches contra la instalación. Y luego, conocemos también la remisión por usted, en calidad de Presidente de la mancomunidad, el 3 de febrero, del informe técnico analizando las alegaciones recibidas durante el trámite de información pública y, en lo que parece, resolviendo las mismas. Lo digo por si nos puede hacer alguna aclaración en ese sentido, estableciendo parámetros que podrían introducirse en el plan especial a través del informe medioambiental y donde se recogen las desestimaciones de la mayoría de las alegaciones presentadas por los vecinos y el Partido Socialista. Por lo tanto, esto es lo que hay. Entendemos que es fundamental, además de lo que hemos dicho, que está el acuerdo del Ayuntamiento de Loeches -lo hemos visto anteriormente- rechazando por unanimidad el macrovertedero y además modificando la ordenanza de medio ambiente para impedir que esté.

Nosotros, lo que decimos y defendemos es que los vecinos no tienen por qué pagar las equivocaciones de los políticos, o de sus políticos, y, en este caso, los 8.500 vecinos de Loeches y los miles y miles de vecinos de la zona este no tienen por qué pagar la mala gestión de los anteriores responsables de la mancomunidad y, evidentemente, de las actuaciones y resoluciones que se adopten a partir de ahora por los actuales responsables. Yo creo que eso es fundamental. Nosotros consideramos que se deben poner en el lugar de los vecinos, de las urbanizaciones El Balcón de Mejorada y Villaflores, ubicadas a menos de 1.700 metros de la zona donde se va a instalar el macro vertedero; la urbanización de Aldovea en San Fernando; la urbanización Mariblanca, de Mejorada del Campo; el Viso, de Villalbilla; Torres de la Alameda; Loeches, Mejorada, Torrejón..., a las que se va a poner en riesgo y que no quieren bajo ningún concepto esa instalación. Yo creo que eso es

fundamental, fundamental, en este debate: el interés de los vecinos; eso es fundamental y, luego, podremos hablar de cualquier tipo de intereses.

Por lo tanto, yo creo que no procede la estrategia que se ha venido siguiendo, desde nuestro punto de vista –podemos estar equivocados-, de pasarse el balón unos a otros: la Comunidad se lo pasa a usted, usted se lo pasa a la Comunidad –cuando digo usted es la Mancomunidad del Este-, porque, además, tengo que decirle que ahí lleva ventaja la Comunidad, el Consejero, que va ganando por goleada. Por lo tanto, yo creo que eso no va a aportar absolutamente nada, que no podemos jugar y, sobre todo, defraudar las expectativas de los miles de vecinos que están en contra diciendo que el culpable ha sido esto y señalando que el culpable ha sido el otro. Por eso nosotros hicimos en septiembre esa propuesta: vamos a abrir una vía de diálogo, seguimos insistiendo en ello y se la volvemos a hacer a usted como Presidente de la mancomunidad. Si luego no hay una alternativa o no somos capaces de encontrar una alternativa, seremos responsables, pero desde luego creemos que estamos a tiempo todavía. Lo que vemos y la impresión que tenemos es que ni por parte de la Comunidad –del PP- ni por parte de ustedes hay ningún interés en resolver este problema. Además del tratamiento de los residuos, tenemos un problema y el problema está en la ubicación de Loeches.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lara su tiempo ha terminado.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Vale. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Rodríguez, y bienvenido a la Asamblea. Le agradecemos mucho su presencia, que arroja mucha luz con respecto a este problema que, como dije al principio, efectivamente, es un problema que trasciende a la propia Mancomunidad del Este, porque es un problema de la gestión de residuos de la Comunidad de Madrid.

Arrastramos una estrategia de residuos en la Comunidad de Madrid desde 2006, entre medias ha habido una directiva marco y una ley que ha dejado totalmente obsoleta dicha estrategia, pero es que además la propia estrategia no se ha cumplido en muchos de los términos, como aquí nos lo reconoció en cierta ocasión el Viceconsejero, porque estamos muy lejos de los porcentajes de reciclaje y de reutilización, porque estamos en más de un 70 por ciento de vertido, una situación totalmente inaceptable a nivel de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia de todo esto –hay que decirlo-, tenemos unos vertederos a punto de colmatarse en la Comunidad de Madrid, que además se ha apostado por un sistema, como ha venido siendo habitual en el caso del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, de grandes infraestructuras, de macroinfraestructuras, de macrovertederos, que a fin y a la postre lo que nos han impedido es avanzar en una gestión de residuos diferente y que ahora nos encontramos con el problema, o sea, se ha hecho una patada a seguir, se ha seguido haciendo lo mismo que se hacía toda la vida y ahora nos encontramos con un problema mayúsculo que tendremos que solucionar entre todos.

Por supuesto, nuestro Grupo está dispuesto a todo el diálogo y todas las iniciativas que sean precisas pero también hay que decir que las personas que gobiernan, concretamente el Grupo Popular, a nivel de la Comunidad de Madrid y los distintos alcaldes de los distintos ayuntamientos también tendrán que dar pasos para que ese diálogo se produzca y yo recojo el guante que usted nos lanza de que los Grupos políticos de esta Asamblea tenemos que dar pasos y demostrar nuestra responsabilidad en la materia. Por parte de nuestro Grupo político -creo que usted es consciente porque así me consta- tenemos muy claro cuál debe ser el modelo de gestión de residuos en la Comunidad de Madrid; el modelo de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de nuestro Grupo no pasa por las grandes infraestructuras, macroinfraestructuras centralizadas, eso está abocado al fracaso e impide el avance hacia lo que es una auténtica política de residuo cero, no hablo de vertido cero, hablo de residuo cero. El vertido cero por supuesto tiene que darse ya, inmediatamente, es absolutamente inaceptable que existan vertederos a cielo abierto como existen todavía en la Comunidad de Madrid, pero es que nosotros apostamos por una política de residuo cero. ¿Para cuándo? Pues, efectivamente, eso no puede ser ni para mañana ni para pasado mañana, pero sí que hay que empezar a dar pasos en ese sentido. No me vale, señor Rodríguez, que usted me diga: vamos a ver si en la mancomunidad hay algún Ayuntamiento que quiere avanzar y en entonces le podríamos sufragar un proyecto piloto; no, yo creo que la Mancomunidad del Este y usted como su Presidente, y como Alcalde además del Ayuntamiento más importante, tiene una responsabilidad muy grande dentro de esa mancomunidad. Si no recuerdo mal, nos ha mencionado que tiene usted el 27 por ciento de la mancomunidad, prácticamente un tercio de esa Mancomunidad, la tercera población más importante de la Comunidad de Madrid, y lógicamente tiene una responsabilidad muy grande en el avance de esa nueva política de residuos.

Entonces, la pregunta es: ¿qué está haciendo usted a nivel Presidente de Mancomunidad y Alcalde Presidente de Alcalá de Henares para avanzar en una nueva política de residuos? No me vale, señor Rodríguez, que usted me diga que estamos esperando desde enero del año pasado a que nos contesten las alegaciones; sinceramente, no me vale. Creo que en este año se han debido dar pasos en los dos sentidos: en primer lugar, en cambiar la política de residuos de la propia mancomunidad y, en segundo lugar, en intentar un diálogo franco y abierto con la Comunidad de Madrid, de manera que se solucione este problema. Al fin y a la postre, lo que hemos perdido es un año, un año que es precioso a la vista de la amenaza de colmatación del vertedero de Alcalá, un año que es precioso en solucionar o en poner los pasos para solucionar el problema.

Y usted nos menciona ahora -y me parece bien- que se podrían buscar alternativas al proyecto actual en el sentido de que se redujera el vertedero de cola, de que se avanzara en otros tipos de tratamiento..., pero vamos tarde para todo eso. Y, entonces, yo lo que quiero saber es si verdaderamente la mancomunidad está trabajando en ese sentido. ¿Se está poniendo encima de la mesa un proyecto? Porque, aquí, el Viceconsejero lo deja bien claro hoy en los medios de comunicación: patada a seguir, esto es problema de la mancomunidad, yo me lavo las manos -ya lo dijo aquí, en el Pleno, el propio Consejero- y tiramos para adelante con lo que a día de hoy tenemos aprobado, que es la ubicación en Loeches y el proyecto antiguo. Si verdaderamente hay una alternativa a ese proyecto... Y bienvenido sea cualquier nuevo estudio que se haga desde la

Universidad de Alcalá y, efectivamente, le felicitamos por la iniciativa, porque ya es hora de que alguien ponga un poquito de raciocinio en esta materia. Pero también, en este tema que usted nos avanzado de las posibles alternativas en una nueva o diferente planta de tratamiento, entiendo que es en la propia ubicación de Loeches o así lo he querido entender; entonces, nos gustaría que nos avanzara un poco más. ¿Es simplemente un desiderátum que usted hace como Presidente de la Mancomunidad? ¿Se están dando pasos? ¿Se están haciendo proyectos al respecto? ¿Se está avanzando en algún caso?

Sinceramente, desde nuestro Grupo Parlamentario no entendemos esta pasividad que usted nos ha transmitido por parte de la Mancomunidad porque la que tiene el problema gordo es la mancomunidad y concretamente el Ayuntamiento de Alcalá; por eso, no entendemos una actitud pasiva de estar esperando a ver que la Comunidad de Madrid nos diga, sin quitarle ni un ápice de responsabilidad a la propia Comunidad de Madrid, por supuesto. Y aquí aprovecho para meter el tema, que, efectivamente, habrá que tocar, y habrá que tocar en la nueva estrategia –y me dirijo al Grupo Popular- de residuos, que el modelo de mancomunidades. Un modelo que ha demostrado que no sirve, que no sirve para la Comunidad de Madrid, y no puede ser que la autoridad medioambiental esté al margen de lo que se vaya a hacer en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, porque si lo que queremos verdaderamente es que se recicle, es que se reduzca, es que se reutilice, pues tendrán que ponerse los medios desde el origen y no simplemente pasarle la pelota, sin medios, a las mancomunidades; eso no va a funcionar. Te puede funcionar con Madrid que es autosuficiente, por así decir, en sí misma, en su enormidad gigantesca, entonces, bueno, pues Madrid que se lo monte a su propia bola, pero no puede ser sostenible de cara al resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, y a las pruebas nos remitimos. A las pruebas nos remitimos con lo que está pasando en Pinto, con lo que está pasando en Colmenar Viejo y con lo que está pasando en Alcalá de Henares.

Muchas gracias. Valoro tu esfuerzo y no lo digo por decirlo. Eso hay que cambiarlo. Nuestro modelo de gestión está claro: nosotros apostamos por una política de residuo cero, y eso implica empezar a trabajar desde ya. El Ayuntamiento de Madrid –hoy sale también en los medios de comunicación- está dando pasos ya para la recogida de la materia orgánica. ¿Qué pasos está dando en la Mancomunidad del Este para la recogida de la materia orgánica, que es el 30 por ciento del peso de lo que va a vertedero? Ese es un tema esencial y no hay que estar esperando a lo que diga el señor Consejero ni a lo que diga la Comunidad de Madrid, es una iniciativa que puede surgir de la propia Mancomunidad del Este.

¿Responsabilidad de los Grupos políticos? Por supuesto, responsabilidad de los Grupos políticos, pero también tienen que tener responsabilidad los distintos ayuntamientos, en particular aquellos ayuntamientos más grandes que, efectivamente, pueden arrastrar al resto de la mancomunidad hacia una política determinada.

Creo que hay que ser mucho más claro en qué es lo que queremos y hacía donde, efectivamente, estoy de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en que esto es un peloteo que no nos lleva a ninguna parte: mancomunidad, comunidad autónoma, comunidad autónoma,

mancomunidad; primero era del PSOE y decía que no al vertedero, ahora soy alcalde, entonces vamos a ver qué es lo que hacemos. En fin, ha dicho antes mi ilustre colega, el señor Gómez Montoya, que es muy importante la coherencia en política. Mi amiga y compañera, Inés Sabanés, siempre lo dice: la coherencia es lo más importante en política. Pues, seamos coherentes, el Grupo Socialista ha estado en contra de la ubicación de Loeches durante todos estos años, ahora no puede decir donde dije digo, digo diego, porque eso es lo que conduce a los ciudadanos a una desconfianza mayúscula en la gestión política.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino, señor Presidente. Yo creo que hay que ser coherente y buscar una alternativa consensuada. Por supuesto, por parte de nuestro Grupo tiene toda la colaboración para que eso se produzca, pero empecemos también por la propia casa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Rodríguez Palacios, Alcalde de Alcalá y Presidente de la Mancomunidad del Este, por aceptar venir a comparecer a esta Comisión.

Nosotros solicitamos esta comparecencia, que además debo decir expresamente que agradezco al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que dejara que fuera la nuestra la que entrara en el orden del día, decíamos: "Al objeto de informar sobre la situación general de la Mancomunidad de Residuos del Este", pero le agradecemos mucho, señor Rodríguez Palacios, que haya hablado también del asunto del vertedero de Loeches, porque, si no recuerdo mal, lleva usted escasos siete meses siendo Presidente de la mancomunidad, pero es usted culpable ya de todo lo hecho por la mancomunidad desde hace 30, 35, 40 o 50 siglos, señor Rodríguez Palacios. Ya me hubiera gustado a mí que el señor Lara hubiera sido tan inquisitivo con el Alcalde de Loeches como lo ha sido con usted, pero ya ve que la nueva política tiene estas cosas y, al final, a uno se le ve claramente el plumero y dirige las actuaciones en función de lo que importa. ¿Y qué importa aquí, señor Rodríguez Palacios? Importa echarle a usted la culpa, eso es lo que importa. Pero, bueno, mi Grupo no va a ser tan condescendiente con usted como a lo mejor usted espera que lo sean sus compañeros de partido, porque entendemos que usted tiene una gran responsabilidad; muchísima. Pero también es verdad, y lo decía el señor Sánchez, aunque yo creo que lo decía flojito, hay que decirlo más alto, que aquí el responsable es la autoridad ambiental, y que yo sepa la autoridad ambiental es la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, si de responsabilidades se trata, creo que el señor Rodríguez Palacios ha expresado perfectamente cuál es la hoja de ruta de la mancomunidad, que, por otro lado, le he entendido a usted que está hablada, consensuada y votada en la propia mancomunidad.

¿Un año perdido? No, en absoluto. ¡Cinco años perdidos, en este caso! Y si hablamos de la estrategia de residuos, idiez! Porque bien lo decía el señor Sánchez: de aquellos barros, estos lodos -o al revés, no sé cómo se dice la expresión-. Pero esta estrategia de residuos, que ha sido caótica desde

su inicio, conllevó que, en un momento determinado, la Comunidad dijera: me lavo las manos en esto de la basura. Las manos, los pies, ¡todo!, porque directamente decidió pasar toda la responsabilidad a los municipios, que tuvieron que constituir mancomunidades de prisa y corriendo, de la forma que lo hicieron: con infraestructuras antiguas, con infraestructuras que no servían, y teniendo que improvisar sobre la marcha; y digo bien "improvisar", porque, hasta hace bien poco, estas mancomunidades han sido gestionadas, insisto, por alcaldes del Partido Popular; la del norte sigue siendo gestionada por un alcalde del Partido Popular, y la del este y la del sur han cambiado en función de las últimas elecciones autonómicas. Por lo tanto, señor Rodríguez Palacios, entiendo que va usted rápido, porque, como decía, el vertedero se colmata en breve. Ha tomado usted decisiones arriesgadas y valientes. Imagino que no habrá sido fácil decidir que las grandes industrias puedan verter en el actual quinto vaso de Alcalá, y eso lo que hace es ganar tiempo; ganar tiempo para buscar esas soluciones que usted nos comentaba.

A nosotros nos gustaría decirle, señor Rodríguez Palacios, después de esta reflexión política y técnica, y antes de pasar a las preguntas, que el Grupo Socialista ya ha dicho en varias ocasiones – pero volvemos a repetirlo – que queremos un modelo de consorcios en el que la Comunidad de Madrid tenga el 50 por ciento del gasto y de la responsabilidad; lo decimos una vez más. Y, en breve, mi Grupo presentará en esta Asamblea una batería de propuestas de medidas que debe contemplar la futura estrategia de residuos, la que tenemos que hacer a partir del año que viene. Por supuesto, contaremos con los Grupos Parlamentarios para que nos den su opinión y, si es posible, negociar un plan conjunto, una nueva estrategia conjunta de residuos. Espero que ahora no pase lo que al señor Notario en Loeches, a quien la falta de mayoría le hace comulgar con ruedas de molino, y que la falta de mayoría en esta Asamblea permita llegar a un acuerdo global, en el que todos nos dejemos cosas y todos también aportemos cosas. Tenemos claro que una estrategia de residuos, que no debe ser igual a la actual, debe primar en el frontispicio de la misma.

Señor Rodríguez Palacios, nos gustaría que nos dijera, que nos avanzara, que nos diera su opinión, la opinión de la mancomunidad, sobre residuo cero y recogida selectiva; nos gustaría que nos dijera si la mancomunidad que preside debe avanzar o no en este tipo de estrategias. Nos gustaría también que nos dijera si considera justo o posible que, desde un punto de vista económico, la futura planta de tratamiento de la Mancomunidad del Este se haga sin fondos de la Comunidad de Madrid. ¿Qué opina usted sobre que la Comunidad disponga y al final no ponga un solo euro para esa estrategia de residuos de la que, insisto, el autorizado ambiental para su desarrollo es la Comunidad de Madrid? Me gustaría saber cuánto dinero ha recibido la Mancomunidad del Este desde su creación, en 2008, de la Comunidad de Madrid, para el cerramiento del cuarto vaso, que quizás sea lo más cercano en el tiempo, y, sobre todo, para la construcción del quinto. Y, en general, quisiera saber si la mancomunidad ha recibido algún tipo de dinero de la Comunidad para algo, más allá de su función como extinta diputación en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Ya nos ha dicho cuánto tiempo le queda al quinto vaso para agotarse y sobre qué terreno se asienta, y también nos ha comentado alternativas posibles; nos ha hablado de algunos lugares cercanos a su localidad que podrían utilizarse. Si cree usted oportuno añadir algo sobre esto, nos

gustaría también que lo hiciera. Y, sobre todo, ya que le tenemos aquí, nos gustaría saber qué opina usted de la actual Estrategia Regional de Residuos, por supuesto, como Presidente de la mancomunidad, y si tiene alguna idea que contarnos a los Grupos Parlamentarios que deba presidir la futura negociación o aprobación de la estrategia de residuos, que, insisto, debe ser negociada de inmediato.

No nos ha dicho nada de la situación económica de la mancomunidad. A lo mejor es un buen momento para decirlo y es oportuno hacerlo, porque, insisto, más allá de lo que opinen ahora algunos Grupos que no opinaban hace 30 minutos, las cosas no se hacen porque sí, todo tiene una consecuencia, todo tiene una lógica o, a veces, una ilógica política. Y evidentemente, hoy día que está ocurriendo esto en Loeches con el vertedero tiene que ver con la decisión de Grupos que han tenido la mayoría en municipios, en mancomunidades y en la propia Comunidad de Madrid.

Parece, insisto ya por terminar, señor Rodríguez Palacios, que es usted culpable de todo con los escasos siete meses que lleva usted dirigiendo la mancomunidad. Pues bien, mi Grupo, el Grupo Socialista agradece las decisiones que ha tomado por ausencia de quien debía tomarlas, como es la Comunidad de Madrid, y espera que, junto con estos Grupos Parlamentarios que hoy ofrecemos todo el apoyo y el diálogo posible, consigamos una solución definitiva a este asunto tan peliagudo del vertedero de Loeches. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Montoya, y también por su concisión en la intervención. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor compareciente, señor Alcalde, señor Presidente de la mancomunidad. Se hace extremadamente difícil en diez o quince minutos hablar de la historia de la gestión de los residuos en la etapa moderna del municipalismo y de las comunidades autónomas, pero es que se hacen aquí manifestaciones y se sigue jugando a la brocha gorda, y con esto lo que hacemos es intoxicar - eso sí que es intoxicar- a los ciudadanos, no darles la información real y simplificar las cosas a un detalle que iasí nos va!

Le dije al señor portavoz de Ciudadanos en el Pleno que, en su condición de diputado y como representante, además, de una formación emergente y que cuenta con la confianza de un porcentaje importante de ciudadanos madrileños, hay que referirse con cierta responsabilidad a la hora de calificar determinadas instalaciones ambientales. Le dije a usted, señor Lara, que calificar permanentemente como macrovertedero e intentar cargar las tintas y sensibilizar malamente a la población contra una instalación que no es un macrovertedero no arroja nada positivo más que distanciar y buscar posiciones de enfrentamiento, y usted sigue por ese camino. El otro día lo dije en el Pleno, lo dijeron seis veces y no sé si hoy han sido ya doce o catorce; se lo dije y se lo vuelvo a decir: creo que ese no es el buen camino.

A lo mejor, más que de macrovertedero, habría que hablar de lo que había en Alcalá, posiblemente, de esos pájaros de los que hablan o de gaviotas reidoras o cigüeñas que bajan a comer

los despojos; a lo mejor eso sí es un macrovertedero al estilo clásico. Yo he tenido la fortuna de participar, con mi compañera Lucila, en esta mancomunidad. Tengo el proyecto, me lo he estudiado, he sido alcalde de esa comarca (*Mostrando un documento.*) –se lo dejo aquí, si quiere, aunque yo sé que usted ha estado en la Consejería viendo proyecto-, ¿dónde está el macrovertedero aquí? Porque, claro, primero se habla de macroincineración, cuando no hay una macroincineradora; luego se “escrachea” al Alcalde diciendo que va a admitir dióxidos de furanos y dioxinas, y ahora se habla de este macrovertedero a los efectos, parece ser, de querer soliviantar a esos miles de ciudadanos que todos los días luchan contra ese macrovertedero; entonces, seamos rigurosos.

Tampoco creo que sea positivo de una manera muy fácil, muy rápida... Llegamos algunos aquí y decimos que el plan de gestión es un error. Vamos a ver, si vamos al origen de las cosas, señor Sánchez, una de las cuestiones sobre las que en la Unión Europea llaman más la atención a la hora de diseñar políticas ambientales es en ir precisamente a los aspectos nucleicos, a los orígenes de los problemas. El origen de los problemas en la gestión de los residuos sólidos, señor Sánchez, señor Montoya, ha estado precisamente en la no participación activa de los municipios con el problema de la generación de los residuos urbanos porque alguien se lo resolvía. Precisamente usted, señor Sánchez, ha apuntado que el Ayuntamiento de Madrid empieza a hacer algo, porque se da cuenta de que tiene un problema; es decir, allí donde me aprieta el zapato, al que le aprieta el zapato es el primero que pone las bases para resolverlo. Este plan de gestión, que es verdad que nace en un momento previo a la crisis –eso hay que tenerlo muy en cuenta-, lo primeo que dice es: señores, papá Comunidad de Madrid, antigua Diputación, lleva resolviendo este problema a todos, menos a Arganda, la ciudad de Madrid y Rivas, que se lo hacían ellos solitos y muy bien con las instalaciones del Ayuntamiento de Madrid. ¡Y basta ya!, porque el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los municipios son los responsables de la gestión de los residuos, y en el caso de los municipios de más de 5.000 habitantes, también de su tratamiento. Este es el catecismo de los residuos, señor Montoya. ¡Este es el catecismo de los residuos! Y el que no sabe esto, no puede opinar de cuál es el motivo de ese plan; o sea, de por qué unos señores, que se dedican a la Administración del Estado, tienen competencias en materia de defensa o costas, porque lo dice la Constitución, y por qué otros señores, que se dedican a los Ayuntamientos, no tienen por qué ejercer esas competencias. Ese es el origen del plan de residuos, que no es malo por naturaleza; todo lo contrario.

Y nadie ha metido prisas. La mancomunidad que más rápido ha ido ha sido la del este, es cierto. Nadie ha metido prisas; se ha ido despacio, precisamente para adaptar. ¿Que hay que corregir? ¡Por supuesto! ¿Qué hay que mejorar? ¡Por supuesto! Pero la Comunidad de Madrid no se quita de en medio, se lo ha dicho antes mi compañera y alcaldesa, doña Lucila. La Comunidad de Madrid está sufragando la gestión y el tratamiento de los residuos de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes y está financiando a los ayuntamientos, en la horquilla entre 20.000 y 5.000 habitantes, parte de la cuota. No se quita, ni se quita la autoridad ambiental, que para eso tiene sus instrumentos, a través de la autorización ambiental integrada, a través de la aprobación de los correspondientes planes especiales de urbanismo, a través del estudio de las alegaciones y de la aplicación de las mejores técnicas disponibles y a través de la decisión final que da amparo, luz verde o luz roja a un proyecto ambiental con base al cumplimiento de las directivas.

Ese es el modelo. ¿Que hay que perfeccionarlo, señor Montoya? ¡Por supuesto! Pero, por primera vez en la Comunidad de Madrid –y creo que eso es bueno para el conjunto de España- se ha puesto el dedo en la llaga, en el sentido de decir: señores alcaldes, señores concejales, aparte de muchas políticas, que ustedes están legitimados para llevarlas a cabo, cumplen con las obligaciones principales, como luz, suministro de agua, limpieza de calles, gestión de los residuos y tratamiento de los residuos para los de más de 5.000 habitantes. Con lo cual, esto es fundamental para entender el porqué de las mancomunidades. Luego vino un periodo de crisis económica con el que, a lo mejor, se han distorsionado los tiempos y las dificultades. Es muy importante tener esto en cuenta, porque, claro, en quince minutos, queremos saber qué pasa en Alcalá y eso es tan complejo que todos aportamos muchas opiniones. Por tanto, la responsabilidad de los municipios es fundamental, porque, de otra manera, los municipios serán los grandes generadores de los residuos y en ningún momento adoptarán las soluciones, que, desde luego, estamos todos de acuerdo en que es su disminución.

Dicho esto, hombre, creo que hay que ser comprensivos con todos, empezando con el acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2011, en la que el alcalde socialista, posiblemente, con buen criterio -por qué vamos a discutírselo-, al igual que el señor Notario posteriormente, permite y facilita la compra de los terrenos en Loeches por Ecomesa, al objeto de llevar a cabo en Loeches esta instalación. Esto surge en un Gobierno de un alcalde socialista y no hay que dramatizar ni pensar que ese señor actuara de mala fe, ni tampoco el siguiente, que lo que hace es buscar la mejor solución para su municipio y proceder conforme al marco institucional que existe. Es que aquí parece que nos queremos cargar todos los acuerdos... Es que hay una mancomunidad que, hasta la llegada del actual alcalde de Alcalá, no sé cuántos acuerdos habrá elevado; aquí estaba la Vicepresidenta y lo puede testificar. ¡Quince, dieciocho acuerdos en relación a eso! Es que hay un ayuntamiento... Es decir, parece que aquí se han hecho las cosas mal. ¡No! Creo que se ha hecho con toda la buena voluntad de aportar luz, porque creo que hoy se ha aportado bastante luz. Pues hay cosas que se han hecho bien. El proceso de debate también, gracias a los puntos de vista críticos de determinados grupos sociales, ha permitido reconducir un proyecto de plasma a un proyecto de complejo medioambiental de reciclaje de menos entidad, con menos impacto, más factible, e incluso ahora se empieza a hablar de que en el tratamiento de cola se puede hasta minorar. Es decir, de un planteamiento de plasma en Alcalá se acaba, se está en camino... Y, si no, lo que tiene que hacer el Presidente es rechazar el proyecto, señor Montoya. Antes, ha preguntado usted una serie de cuestiones; el Presidente, perfectamente, mañana convoca a su mancomunidad, solicita la paralización del proyecto y que se retrotraiga todo, y se para. Eso está en manos de la mancomunidad, pero porque lo dice un plan legítimamente aprobado por la Comunidad de Madrid, competente en planificación de residuos, recordando a los ayuntamientos de quién son las competencias, igual que ustedes cuando estaba el señor Leguina hicieron el famoso Pecari o el Pecarsu, que fueron planes que acabaron con los vertederos incontrolados.

Entonces, gracias a ese debate, en mi opinión, la botella está medio llena. ¿Por qué? Porque se alejó la tecnología plasma, que sí es verdad que generaba cierta convulsión social, para adentrarnos en una tecnología con la que, precisamente, ¿qué es lo que puede suceder? Y ahí si podemos criticar todos. Yo lo decía en la mancomunidad -que, por cierto, está aquí su secretaria, a

quien saludo también:- va a encarecer un poquito la gestión. ¿Por qué? Porque en las medidas y en las cautelas de todos los Alcaldes durante estos últimos años para hacer una instalación inocua y no peligrosa, se ha acabado repercutiendo en el coste de la gestión del residuo de la Mancomunidad del Este toda esa tecnología, para hacer al final naves de almacenamiento confinado donde esa materia orgánica va dentro de balas de plástico, etcétera. Y todo eso estará sujeto a un procedimiento de autorización ambiental integrada.

Y en el mes de septiembre, el Consejero ofreció, tendió la mano a su iniciativa, señor Lara, para que hablemos, pero es que nadie ha ofrecido -y cuando digo nadie, lo siento, es que son los municipios- un emplazamiento alternativo. Y antes eran los tiempos de poder ofrecer, de poder discutir dónde podían... Y ahora estamos en los tiempos de las obligaciones, y las obligaciones son cumplir los periodos que marca la Unión Europea en materia de valorización, de reciclaje, de reducción y, después, de un esfuerzo "sobreextraordinario" de la Comunidad de Madrid... Porque aquí, a toro pasado, nadie agradece las cosas, ya sabemos todos cómo es la vida de dura, ¿no? Pero es que hace tres años, la Comunidad de Madrid habilita una celda para que se pueda seguir haciendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, tiene que concluir.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Sí. En fin, voy terminando. Creo que tiene que reconducirse todo esto -creo que se va haciendo con una mayor serenidad- y no alterar.

Por último, por parte de nuestro Grupo, nos ponemos a su disposición. Luego, vendrá el Director General y tendremos la posibilidad de seguir debatiendo sobre todo ello. Por mi parte, nada más. Muchas gracias a todos ustedes; gracias señor Presidente por su benevolencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Rodríguez Palacios.

El Sr. **ALCALDE DE ALCALÁ DE HENARES Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS ESTE** (Rodríguez Palacios): Muchas gracias. Apelo a su capacidad de entender, pues es complicado en diez minutos contestar. Voy a empezar a contestar en el orden de las intervenciones. En primer lugar, el señor Lara, por Ciudadanos, me acusa, nos acusa a la mancomunidad, de contradicción. Pues yo le acuso a usted de tres contradicciones. Primera contradicción. Dicen que comparezcamos aquí para aclarar cuestiones, y me viene usted con un recorte de prensa de hace muchos años. Por lo tanto, vuelve a entrar en el juego de creer que todo lo que se publica es la realidad, cuando usted quería conocer la realidad llamándonos aquí a declarar. Hombre, no me traiga recortes de prensa y a la vez diga que le interesa lo que vamos a contar, porque es un juego un poco contradictorio.

Segunda contradicción. Las alegaciones que se han presentado, que yo firmé alguna de ellas a título personal y como Partido Socialista, debería leérselas, porque, por resumir, son dos bloques: uno referido a las tecnologías aplicadas y otro referido a la ubicación. Y naturalmente que se tienen que contestar por parte de la Comunidad, y por parte de esta mancomunidad -agrupación de

municipios- ya hemos entrado con claridad en el tema de la tecnología, que es de lo que sabemos y sobre lo que tenemos capacidad de opinar. De la otra parte urbanística es imposible, no somos la autoridad para ello. Y en eso, si se hubiera leído las alegaciones, ya empezaría a entender -que igual es un concepto que usted no conoce- que cuando hablamos de que el bioestabilizado se pueda utilizar para la restauración de canteras, estamos hablando de que no se necesita un vertedero de cola tan grande. Nos preocupa enormemente un macrovertedero. Claro que nos preocupa, y estamos trabajando desde los posicionamientos técnicos, en minimizar, vaya donde vaya la planta, la necesidad de un vertedero de cola. Pero es que eso está escrito, y está escrito desde hace mucho tiempo, y debería leerlo, y debería conocerlo, porque es su obligación.

Tercera contradicción. ¿Cuál es su modelo? ¿Qué modelo tiene Ciudadanos? ¡Pero si acaba de decirlo usted en la primera intervención, que no quieren esta instalación en la comarca! Entonces, ¿cuál es el modelo de Ciudadanos para la gestión de las basuras de la Mancomunidad del Este? Porque si no quieren este tipo de instalaciones, ¿cuál es su modelo?

El Grupo Podemos ha mostrado un modelo del que podemos discrepar o no, pero tiene un modelo; pero ¿y ustedes? ¿Cuál es su modelo? ¿Una planta de compostaje en cada ayuntamiento? ¿Ese es su modelo? ¡Dígallo! Porque es su obligación tener un modelo si quieren ser un partido con capacidad de influir o con criterio, iy no lo ha dicho! Y decir que no hay ninguna instalación en la Mancomunidad del Este... ¡Pues ya me dirá usted cómo gestionamos 250.000 toneladas de basura al año! Tercera contradicción: ustedes no tienen modelo o no han sabido decirlo hoy aquí.

Cuarta contradicción: cuando habla de riesgos para la salud, creo, de verdad, que hay que tener cuidado porque... Es una pena; esto es muy pequeño e igual no lo ven. Este es el vertedero de Alcalá de Henares. (*Mostrando unas imágenes en un teléfono móvil.*) ¡Esto es! 35 años con plásticos volando, con aves picoteando de la basura... 35 años, a menos de un kilómetro de las viviendas. Y usted viene aquí y dice que el modelo que además quiere mejorar esta Mancomunidad del Este es peligroso para la salud. ¡Porque lo ha dicho! Oiga, iusted lo ha dicho! Ciudadanos ha dicho que el modelo que cumple la normativa europea es malo para la salud. Ciudadanos cuestiona a la Unión Europea. ¡Impresionante! ¡Impresionante! ¡Esto (*Mostrando unas imágenes en un teléfono móvil.*) sí que lo cuestiona la Unión Europea, no el modelo que queremos mejorar desde la Mancomunidad del Este! Y vaya usted a contar eso a los 200.000 habitantes de Alcalá de Henares, a los 12.139 votantes de Ciudadanos en Alcalá de Henares y a sus compañeros diputados de la Asamblea, Ricardo Megías y Roberto Martínez, que todos los días ven crecer el vertedero a pocos kilómetros de los vecinos de Alcalá, o, si han tenido la desgracia de ir al cementerio, a 500 metros. ¡Vaya usted a contárselo! Por lo tanto, cuarta contradicción: ¿cuál es el modelo que tienen? ¿Ustedes no respetan a la Unión Europea? ¿Crean que ese modelo, el de la Unión Europea, es malo para la salud? Pues díganlo con claridad. Me extraña de un Partido como Ciudadanos, que en otros ámbitos creo que tiene bastante responsabilidad a la hora de llegar a acuerdos o de plantear propuestas; igual, en Madrid, no.

Quinta contradicción: mire, los modelos se cambian con los presupuestos, y en la Comunidad de Madrid no sé la contradicción que tienen ustedes, si son oposición o si son Gobierno;

porque, si de verdad les preocupara tanto, podrían haber metido en presupuestos un cambio tecnológico, un cambio de modelo, que ustedes no han metido, como Ciudadanos, porque ustedes son los que dan soporte al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, es sorprendente su posición. Y no quiero pensar que, a lo mejor, sea la cercanía a la futura planta de Loeches lo que le preocupe a usted personalmente, porque, desde luego, muchos estamos preocupados desde hace 35 años por la cercanía de ese macrovertedero –ese sí– de Alcalá de Henares a nuestra ciudad.

Respecto a Podemos, señor Sánchez, agradezco el tono de su intervención, aunque discrepo en algunas de las cuestiones que ha mencionado. Me preocupa enormemente el desconocimiento absoluto del municipalismo tanto de Ciudadanos como de Podemos. Una Mancomunidad no tiene capacidad ejecutiva. Los pliegos de recogida de residuos de cada Ayuntamiento los hace cada Ayuntamiento. Ni el Presidente ni la Mancomunidad pueden obligar a Olmeda de las Fuentes o a Villar del Olmo o a Alcalá de Henares a que haga recogida selectiva. ¿Sabe quién puede obligarle? El Ayuntamiento así mismo. El Ayuntamiento de Madrid lo tiene más fácil. Usted ha dicho que es inaceptable la situación actual. Mire, en el Ayuntamiento de Madrid, con su amiga y compañera Inés Sabanés, en la actualidad, el 25 por ciento de los residuos se sigue incinerando; no sé si es inaceptable o no, pero eso hoy es una realidad. Y lo que he leído en prensa es que se va a hacer un proyecto menor de 16.000 euros para 176 hogares, que es exactamente lo mismo que proponemos desde la Mancomunidad. ¡Hombre!, si usted cree que eso no es nada para avanzar a residuo cero en una Mancomunidad de treinta municipios y, sin embargo, sí considera que es avanzar en Madrid capital, donde viven 3,5 millones de personas... ¡Oiga, no me ponga dos baremos! Acusando de inactividad a la Mancomunidad, a una herramienta que es de difícil manejo, porque cada uno somos de una zona geográfica, de un tamaño, ¿sabe qué están haciendo Ciudadanos y Podemos, cuando nos acusan de pasividad? Pues que a algunos alcaldes nos dan ganas de salirnos de la Mancomunidad, montar nuestra propia estrategia de residuos –que, en el caso de Alcalá, sería tendente a residuo cero; no lo dude– y buscarnos cada uno nuestra vida. Y en el caso de Alcalá lo que ustedes están haciendo es invitarnos a decir: "Miren, me voy de la Mancomunidad, iniciamos un contencioso-administrativo tremendo diciendo que el quinto vaso es de Alcalá de Henares, lo cerramos con la valla, ponemos dos policías municipales y lo siento por el resto de municipios, con los que estamos haciendo un esfuerzo enorme, enorme, para mantener la unidad". Son cuestiones que ustedes no valoran, porque les estoy diciendo que todas las decisiones que les hemos transmitido son unánimes. ¡Es que no entienden el funcionamiento de las mancomunidades! ¡Que allí no vamos con la boina de nuestro partido político! Allí vamos a intentar gestionar una realidad muy compleja, de la que me parece que ni el Grupo de Ciudadanos ni el Grupo Podemos son conscientes: la complejidad de que cada uno tiene sus propios recursos, sus propios pliegos de condiciones, sus propias empresas de tratamiento de residuos, que les engañan o no les engañan, que les funcionan mejor o peor; pero nosotros no podemos actuar sobre la recogida cero, ¿sabe usted? Por eso tenemos previsto y estamos impulsando desde la Mancomunidad que el modelo que finalmente se lleve a cabo sea un modelo capaz de crecer. Y si un municipio llega al compost absoluto y llega al residuo cero, sí que podemos –y contesto al señor Gómez Montoya– avanzar hacia el residuo cero, hacia prácticas más ecológicas, modulando la tasa del que vierta en el vertedero o modulando la tasa del que aporte un valor añadido. Eso sí

podemos hacerlo, pero, desde luego, yo no me puedo meter en cómo recoge Villar del Olmo, Torrejón, Alcalá o Coslada, porque cada uno lo hace conforme a su autoridad. Por lo tanto, señor Sánchez, por favor, no nos ponga dos baremos! No hable del municipio de su amiga Inés Sabanés, que es un Ayuntamiento que sigue incinerando, el único que incinera –insisto, el único que incinera-, y no creo que en dos años deje de incinerar, y nos diga a los treinta humildes municipios, que somos la cuarta parte de ese Ayuntamiento, que no avanzamos.

El señor Gómez Montoya me preguntaba si hemos recibido alguna compensación de la Comunidad de Madrid. ¡Hombre!, la Comunidad de Madrid paga lo que tiene que pagar de la recogida de residuos de los municipios de menos de 5.000 y de menos de 20.000 habitantes. ¡Faltaría más! Pero la cuestión de la Mancomunidad es que, ante un cambio tecnológico tan importante para estar homologados a la Unión Europea, necesitamos un apoyo extraordinario; necesitamos que la Comunidad de Madrid meta fondos. En particular, en la Mancomunidad del Este no se ha recibido ni un euro por el sellado del cuarto vaso ni por la apertura del quinto, y estamos hablando de casi 15 millones de euros de desembolso, que hacen que nuestra recogida sea más cara, que nuestros vecinos paguen más. No queremos que eso se repita cuando tengamos que dar un cambio tecnológico que nos va a situar en 67 euros/tonelada, y eso es lógico. Otras comunidades autónomas, vía consorcio o vía otros modelos, están financiando este tipo de cambios.

Al señor Del Olmo quiero decirle que la Comunidad de Madrid proporcionó la quinta celda en cuanto a los permisos medioambientales, pero esos 10,4 millones de euros los pagaron entre todos y cada uno de los vecinos y vecinas de la Mancomunidad Este. Por lo tanto, no queremos que eso se repita.

Yo me voy preocupado, porque que nos acusen de pasividad, a una unión de municipios de difícil manejo, sin capacidad normativa ni medioambiental, ni de influir siquiera en la recogida, es algo que duele, viendo la cantidad de horas que hemos dedicado para llegar a ciertos consensos. Me preocupa enormemente que ustedes no comprendan que el municipalismo es así; que no vamos con las banderas de los partidos, sino que vamos con la preocupación legítima, tanto concejales del Gobierno como de la oposición, de llevar lo mejor a nuestros pueblos y a nuestras ciudades, y eso, a veces, evidentemente, entra en contradicciones sobre lo homogéneo que puede ser un partido cuando nos tenemos que mirar las soluciones que cada vecino en cada lugar geográfico nos pide. Tratamos de dar cierta coherencia a decisiones que se tomaron en el pasado. Es la primera vez que queremos avanzar en residuo cero de verdad, incluso aportando una pequeña parte, pero algo, de los fondos de esta Mancomunidad. Es la primera vez que queremos hacer el ejercicio de que una entidad externa cualificada, como una universidad, nos diga si de verdad está bien elegida o no esa zona. Probablemente, si no es en Loeches, será en otro lugar a cinco, a diez, a quince o a veinte kilómetros, pero en algún sitio tiene que ir la recogida de residuos. De todas formas, es bueno hacer ese ejercicio, por lo menos, para aclararlo. Desde luego, si nos siguen presionando como Mancomunidad desde sus tribunas y no se ponen de acuerdo en la Asamblea –que es donde de verdad incluso podrían cuestionar el modelo futuro-, si siguen echando la carga a las mancomunidades, creo que van a hacer que estas se rompan, y desde cada ayuntamiento buscaremos nuestra solución y volveremos a

modelos de los años setenta, en los que, a lo mejor, los grandes podemos buscarnos una solución, y dejarán ustedes a los pequeños absolutamente abandonados. Y no es la voluntad de este Ayuntamiento de Alcalá de Henares hacer eso; pero si tenemos que elegir entre la espada y la pared, evidentemente, elegiremos salirnos de ese vínculo, buscar nuestra solución y terminar con tantas décadas de agravio para Alcalá de Henares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Palacios, también por haberse ajustado a los tiempos; sé que es complicado, pero bueno. Permítame la licencia de decir que Cervantes escribe que “más vale una palabra a tiempo que cien a destiempo”; con lo cual, agradecemos también a los portavoces que se hayan ajustado al tiempo porque todavía nos queda una comparecencia, que es el punto tercero del orden del día y a la que vamos a pasar ahora. Gracias.

C-614(X)/2015 RGEP.5740. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre complejo Medioambiental previsto en Loeches. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo previsto en el artículo 209.4 del Reglamento, comparece, por delegación -de esto ya hemos hablado antes-, el señor Director General de Medio Ambiente, don Mariano González Sáez, a quien ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) En este caso, conforme a lo previsto en el artículo 209 del Reglamento, se iniciará el debate con la intervención del portavoz del Grupo que ha solicitado la comparecencia al objeto de precisar las razones que la motivan por tiempo máximo de cinco minutos; con lo cual, doy la palabra al señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: ¿Cinco o diez minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: En esta primera intervención son cinco minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señor Presidente. Primero, lógicamente, quiero agradecer la presencia del Director General para dar explicaciones en esta comparecencia. Lamento que ni por parte del Consejero ni del Viceconsejero se haya considerado necesario venir a dar explicaciones, cuando sabían perfectamente cuál era el interés de este Grupo Parlamentario. Por lo tanto, si nos permite el señor Director, vamos a hacer una intervención dirigida al Consejo de Gobierno, con independencia de lo que nos pueda usted contestar en función de su cargo de Director.

Sobre lo que se ha planteado aquí hay muchísimas cosas que comentar, evidentemente. Nosotros decimos que uno tiene que ser consecuente con lo que dice y con lo que hace, y cuando se nos acusa de contradicciones y se nos habla de fotografías de hace muchos años, debemos recordar la fotografía del 24 de noviembre de 2015, en la que no nosotros, sino los socialistas o una parte de los socialistas, dicen... (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero, señor Presidente, ¿está en la comparecencia

del Director General o estamos hablando de la comparecencia anterior? Es para pedir la palabra ahora y repartirlo.) No, yo estoy hablando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Lara, el Reglamento fundamenta este turno en que usted aclare para qué pide comparecer a quien ha pedido comparecer.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Sí, sí. Tiene todo que ver con esta comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le pido que se centre en el objeto de la comparecencia.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Vale. Por lo tanto, nosotros decimos que nos hemos leído las alegaciones, evidentemente -el Director General sabe que hemos estado allí-, hemos visto cuántas hay y hemos visto también cómo figura en el expediente: "se desestima", "se desestima", "se estima parcialmente", "se desestima". Eso son desestimaciones, y esas desestimaciones se hacen en un documento del expediente de la Consejería mandado y remitido por la Mancomunidad del Este; por lo tanto, no sé qué tipo de alegaciones puede haber en ese sentido.

Evidentemente, cuando se nos dice que deberíamos haber planteado alternativas en los presupuestos, nosotros hemos planteado una alternativa. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Señor Presidente, vuelvo a protestar otra vez porque me parece que no está fijando en absoluto la comparecencia del Director General.*) ¡Yo creo que sí! Yo creo que hay que ser tolerantes. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Señor Presidente, si usted nos da un turno después para poder replicarle, yo dejo que siga interviniendo; pero, si no, por favor, corte.*).)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, ya le he recordado al señor Lara que tiene que centrar su turno en el objeto de la comparecencia que pide al Gobierno. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Pero no le hace caso.*).

El Sr. **LARA CASANOVA**: Señor Presidente, reivindico mi derecho a la libertad de expresión, evidentemente. Estoy centrándome en el tema; otra cosa es que a otro Grupo no le guste.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lara, la expresión parlamentaria se encauza en el cumplimiento del Reglamento. Usted tenía cinco minutos para explicar por qué ha solicitado la comparecencia del Gobierno.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Soy interrumpido constantemente. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Haga lo que debe; no le interrumpiremos.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Lo digo por si va a permitir que me siga interrumpiendo el portavoz del PSOE. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Si sigue haciendo cosas que no proceden, sí, claro.*) Por lo tanto, nosotros entendemos que no hay contradicciones y, evidentemente, cada uno tiene que

asumir las contradicciones en las que incurre. Evidentemente, los testimonios gráficos y escritos están ahí.

Se nos decía a lo largo del debate que hay que dar información a los ciudadanos y, evidentemente, este es el objetivo de esta comparecencia: que se dé información a los ciudadanos. Nosotros entendemos que solicitar al Consejo de Gobierno que explique cuál es la situación actual de la instalación del macrovertedero de Loeches es recabar información y, evidentemente, aportar información a los ciudadanos. Conocemos las declaraciones del Consejero y del Viceconsejero en las que se indica que se han dirigido al Presidente de la Mancomunidad preguntándole acerca de si procede o no seguir con el procedimiento. No sé si el Director nos podrá aclarar alguna cuestión respecto a la respuesta que se ha dado.

También hemos leído unas declaraciones del Viceconsejero en las que se indicaba que ya se habían recibido las alegaciones, que el informe medioambiental ya estaba emitido y era positivo; incluso daba fechas para el comienzo de las obras y decía que se iba a abordar la aprobación definitiva del plan parcial que estaba pendiente, en función de la información que se remitiera por parte de la Mancomunidad. Nos gustaría saber si desde la Mancomunidad se les ha manifestado oficialmente o no la negativa a que el macrovertedero esté en Loeches -no sabemos si se ha recibido- y si se ha presentado alguna alternativa a su construcción. Tampoco sabemos -y me gustaría que nos lo indicara- si se ha recibido alguna petición del Ayuntamiento de Loeches informándoles de su oposición al macrovertedero y solicitándoles que no tramiten en su término municipal el proyecto que, evidentemente, está iniciado. También queremos saber si existe algún informe en el expediente que determine la ubicación prevista para el macrovertedero y que diga exactamente por qué se eligió ese sitio, porque, cuando se decide y cuando se firma, se tiene que saber por qué se eligió ese sitio concreto del término municipal de Loeches.

También me habría gustado que el Viceconsejero y el Consejero nos hubiesen explicado por qué el acuerdo de abrir un marco de diálogo para estudiar la ubicación y analizar también el tratamiento de residuos, que se tomó en septiembre por unanimidad y con respaldo absoluto por parte de todos los Grupos, no se ha llevado a la práctica; es decir, no ha habido una sola iniciativa por parte de la Consejería para que pudiéramos tener ese marco de diálogo y analizar los problemas que se planteaban. Evidentemente, eso no es jugar a la brocha gorda; eso es asumir y hacer propuestas en sentido positivo, buscando además el consenso. Cuando se nos preguntaba si el macrovertedero de Loeches era una cuestión que nos preocupara, nosotros respondíamos que sí, evidentemente, y lo que queríamos era ver, en ese marco de diálogo, cuál era...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lara, se ha agotado el tiempo de este turno. Podrá hacer luego nuevas aclaraciones. (El Sr. **LARA CASANOVA**: Vale. Gracias.) Ahora doy la palabra al Director General, don Mariano González, para que informe sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (González Sáez): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías, me ha tocado defender la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid por delegación del Consejero. Lamento mucho que a algunos, a lo mejor, yo no les parezca la persona adecuada, pero bueno, soy el que soy e intentaré responder a las cuestiones que a ustedes les inquietan en relación con la tramitación de este expediente. Luego haré alguna valoración en la réplica. ahora me voy a centrar en la situación del expediente, porque he estado escuchando con muchísima atención las diferentes intervenciones que, en algunos casos, podían suponer alguna contradicción, pero que también han sido clarificadoras respecto a la posición de cada uno, aunque, a mi juicio, aún se plantean algunos interrogantes, desde una perspectiva jurídico-técnica, en relación con la solución del problema de los residuos con carácter general en la región, también a nivel nacional, y, en concreto, en la Mancomunidad del Este.

Por aclarar la situación del expediente, diré que lo que se ha estado analizando no es un plan parcial, sino un plan especial. Como ustedes saben perfectamente, la Ley del Suelo habilita para que este sea el instrumento jurídico que dé cobertura a la materialización de una actuación concreta, como es un proyecto de carácter supramunicipal, que intente dar respuesta a la problemática de los residuos. Como muy bien ha dicho el Alcalde y Presidente de la Mancomunidad, todos conocemos bien la situación existente ahora: se realiza un vertido directo a un vaso con unas determinadas condiciones, pero, sin duda, no es la mejor de las soluciones; más bien, diría que es la peor de las soluciones, y creo que en eso coincidimos todos.

El proyecto que se presenta –más bien, el plan especial que va a dar cobertura al proyecto- inicia su tramitación ambiental en julio de 2014 con la entrada de un documento de consultas previas. Ese es el hito que da el banderazo de salida a la tramitación. Prácticamente han pasado dos años en un proceso en el que se ha ido depurando a la vista de la tramitación, que para eso está. Llamo la atención sobre esto porque alguien podría cuestionar que un plan especial se sometiera a una evaluación ambiental estratégica, algo que vamos a hacer con la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, que -coincido con el representante de Podemos- debe plantear un debate abierto respecto al modelo.

Es cierto que la estrategia de residuos, que culmina ahora en 2016, probablemente no ha dado respuesta –probablemente, no; no ha dado respuesta- a las exigencias que en materia de residuos se planteaban. Es también cierto que las exigencias han ido evolucionando cada vez más, y tenemos escenarios a 2020-2030 que plantean retos para esta Administración y para todas. Y, por lo tanto, yo creo -coincido con sus señorías- que tiene que abrirse un debate, pero no para decir lo mal que se ha hecho, sino para plantear soluciones. Muy bien lo decía el Alcalde de Alcalá y Presidente de la Mancomunidad, más allá de decir lo que no ha funcionado lo que hay que decir es qué hay que hacer para que funcione bien. Luego me centraré en esto, porque tampoco he oído propuestas concretas al respecto y sería interesante porque se trata de que entre todos sumemos para encontrar una solución y hay algunas aportaciones que pueden ser muy interesantes sumar a la estrategia.

Vuelvo otra vez a la tramitación del expediente. Insisto, 2014, consultas previas. Se somete a evaluación ambiental estratégica porque es un instrumento de planificación, si bien es cierto que es un instrumento muy reducido. La evaluación ambiental estratégica habitualmente se utiliza para estrategias marco, como la que vamos a hacer de residuos, o estrategias como el Pemar o instrumentos de planificación de ámbito más amplio; pero, bueno, se utiliza la evaluación ambiental estratégica para determinar si, efectivamente, como aquí se ha planteado por usted, es el emplazamiento más adecuado o no.

Podríamos separar un poco por simplificar dos tipos de evaluaciones: el dónde y el cómo. El dónde es la evaluación ambiental que estamos haciendo con el plan especial, en la que ya hay algún detalle de proyecto, no menor, y el afine de las características del proyecto que se contendrá en el supuesto de que, efectivamente, continuemos con la tramitación o se continúe por parte de la mancomunidad a través del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyecto y de la autorización ambiental integrada que son preceptivas, como saben perfectamente sus señorías, por imperativo legal comunitario y nacional.

Bien, con ese inicio en el año 2014 se realizan una serie de consultas, que ustedes probablemente conocen, que incluyen a todos los ayuntamientos de la zona, a los órganos de la Administración que tienen que emitir informes preceptivos sectoriales y, por supuesto, también a organizaciones ecologistas no gubernamentales, que también aportan sus observaciones para alimentar el proceso de participación y su objeto: mejorar o plantear pegas al proyecto que puedan ser resueltas por aquel que lo promueve que, efectivamente, como bien decía el Alcalde de Loeches, es la Mancomunidad del Este. Este proceso de consultas se realiza en junio y agosto de 2014.

El 21 de octubre de 2014, con ese proceso de "scoping", de consultas previas, la Comunidad de Madrid, en concreto la antigua Dirección General de Evaluación Ambiental, decide someter el plan especial a evaluación ambiental estratégica y elabora un documento de referencia en el que indica a la mancomunidad cuáles son los términos, las líneas bases en las que debería focalizar su análisis ambiental. Se emite ese documento y se envía a la mancomunidad para que se determine el grado de amplitud, de especificación y detalle que debe contener el informe de sostenibilidad ambiental -les llamo la atención sobre esto, porque estamos utilizando una terminología que está vinculada a una ley que ya está derogada; ha habido un cambio normativo en materia de evaluación-, o el estudio de incidencia ambiental, que es como se denominaba con la Ley 2/2002, también derogada en su práctica totalidad, como sus señorías conocen perfectamente.

El 28 de enero, es otro hito, como saben también sus señorías, la Comisión de Urbanismo aprueba inicialmente ese plan especial. El 5 de febrero se publica en el Boletín y se inicia un trámite de información pública; por lo tanto, se abre la posibilidad de que todo el mundo opine respecto a la propuesta del plan especial que formula la Mancomunidad. El 10 de febrero de 2015 entra el plan especial en la Dirección General de Evaluación Ambiental para su informe. Desde el 20 de febrero hasta el 22 de mayo se publica en la página web de la Comunidad de Madrid el plan especial. El 23 de febrero -por 45 días hábiles- se abre fase de consultas a organismos y público interesados. El 19 de

junio de 2015 se emite un informe de alegaciones recibidas durante el trámite de información pública, pero se refiere exclusivamente a los informes sectoriales que se han elaborado por la Mancomunidad del Este en su condición de promotor, donde se valoran esos informes y se plantean, a raíz de las observaciones, alguna modificación, efectivamente, al plan especial. El 26 de noviembre de 2015 –ya nos vamos acercando a la fecha actual- se solicita por nuestra parte nuestra, la Secretaría General Técnica que la Mancomunidad del Este que en su condición de promotor remita una valoración específica de las alegaciones del “público”, que no se había realizado en esa remisión a la que yo aludía con anterioridad, que se refería exclusivamente a los informes sectoriales y también que se pronunciara sobre la pertinencia o no de introducir las modificaciones que considere oportunas a la vista de esas alegaciones, de su aceptación o rechazo. El 14 de diciembre a nosotros nos comunica Urbanismo, que no deja de ser la autoridad que va a elevar el plan especial a la Comisión, que está a la espera de que la mancomunidad le remita esas alegaciones.

El 5 de febrero de 2016, efectivamente, se remite por parte de la mancomunidad el informe sobre el trámite de información pública suscrito al respecto por la mancomunidad, en el que se realiza un análisis pormenorizado y exhaustivo de todos los escritos recibidos, clasificados en función de su contenido, en el trámite de información pública, y formulo una valoración de las diferentes alegaciones que ahí se contienen con indicaciones de alguna de las correcciones que se pretenden introducir en el Plan Especial que, como muy bien ha dicho el alcalde, no son sustanciales, son de contenido menor, pero que mejoran la propuesta inicial recogiendo algunas observaciones que se plantearon en ese trámite de información pública, como sucede habitualmente en cualquier trámite, ya sea de un plano o de un proyecto, porque ese es el objetivo de los trámites de información pública. El 29 de febrero de 2016, la Dirección General de Medio Ambiente emite el informe de análisis ambiental y memoria ambiental. Empleo esta denominación, porque es la vigente cuando esta normativa estaba en vigor, que es la que ha servido de base para tramitar este expediente, como saben ustedes esta normativa a nivel básico se cambió en el año 2013, y este incumplimiento del artículo 21 de la Ley 2/2002, insisto derogada en su práctica totalidad, y del artículo 12 de la Ley 9/2006, de Evaluación Ambiental Estratégica o de Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas sobre el Medio Ambiente, que era la legislación que a nivel básico había que aplicar.

Muy rápidamente, porque creo que voy un poco lento. Los objetivos, no los ha citado el Presidente de la Mancomunidad, pero los cito yo. Ustedes, entiendo que se habrán leído el Plan Especial, en la medida de lo posible, es un documento extenso, pero básicamente lo que pretendía... Y llamo la atención sobre esto, porque ese es el punto de inflexión de mejora sobre la situación actual. Podemos discutir luego otros aspectos, pero ahora hay una situación, que todos coincidimos, que no es la ideal, y se plantea una propuesta de mejora. Por simplificar, señorías, si me permiten un poco la anécdota, es como si queremos de Madrid a Coruña. Con el modelo actual estamos en Segovia, y lo que plantea este proyecto es llegar a León. No llega a residuo cero, no llega a Coruña, pero hemos avanzado y yo creo que eso es incuestionable. Luego podemos discutir el tema del emplazamiento y el tema de las tecnologías.

¿Qué pretende garantizar el Plan Especial? Lo que pretende garantizar es el rechazo de residuos biodegradables. Los bioresiduos son un problema, aquí y en cualquier sitio. Cataluña, que es el modelo de referencia siempre, tiene un gran problema con los bioresiduos, incluso, aunque tiene recogida selectiva, recoge un tercio de lo que debería recoger. O sea el tema es complejo, no es sencillo, por eso requiere esfuerzo, requiere rigor técnico, jurídico, propuestas, escuchar a todo el mundo que tenga que opinar y arrimar el hombro todos. Porque más allá -esto luego lo valoraré después- de discusiones de matiz técnico, que siempre son enriquecedoras, lo que no podemos es continuar diciendo que no es el sitio adecuado, pero no plantear otras soluciones, ni tecnológicas ni de posibles emplazamientos. A mí que me conste, nadie de ningún ayuntamiento o mancomunidad, ha venido a decirme: yo quiero hacer este proyecto ahí. ¡Nadie! Esa es la realidad. Por tanto, estamos donde estamos, con un Plan Especial. Y comprenderán ustedes que, desde la Dirección General el ejercicio de responsabilidad, que nos exige la propia normativa y nuestro cargo, y también a los técnicos, es evaluar el proyecto que se nos ha presentado, que es de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, rechazar residuos biodegradables en depósito de cola, como máximo 35 por ciento de peso en relación al 95. Esa es una exigencia normativa que a día de hoy ya es problema. Recuperación superior al 80 por ciento de peso de los residuos de envases; recuperación cercana al cien por cien en el peso de los metales que llegan a la instalación en cualquiera de las fracciones; recuperación cercana al cien por cien de los plásticos. La recuperación del resto de fracciones que ya tienen una recogida selectiva, como saben ustedes, vidrio, papel, etcétera. Y la idea es que la situación respecto al escenario actual se acerque al 50 por ciento de mejora "grosso modo". Por lo tanto, es un paso adelante, yo creo que importante. ¿Insuficiente? Pues, probablemente sí, pero hemos mejorado la situación o mejoraríamos la situación respecto a este modelo.

Y llamo la atención también porque, a veces, cuando se habla de macrovertedero la terminología en ocasiones puede generar alarmismo social y ausencia de rigor. Yo no conozco ninguna instalación a día de hoy de gestión de residuos, ninguna! que no tenga un depósito de cola, porque siempre ha habido un rechazo. Nos queda dar ese paso para evitar que haya un depósito de cola. El Presidente de la mancomunidad ha dicho que a lo mejor ese depósito de cola, que no macrovertedero, y coincido con él, -macrovertedero es probablemente lo que hay ahora en Alcalá- pueda ser reducido progresivamente incorporando nuevas tecnologías. Por lo tanto, esa fracción de rechazo en algún sitio hay que depositarla no tenemos la bala de plata ni la barita mágica para lanzarla al espacio o meterla en una sima en el océano, y en algún sitio tiene que estar. La solución que plantean, luego lo analizaré, es una solución creativa, no hay muchas experiencias, hay alguna en el país, discutible como otras, pero creativa y que mejora la situación existente a día de hoy, que es un vertido directo, todo mezclado en el que, como muy bien decía el Alcalde, lo que sucede es que va la avifauna allí, depositan cosas que a lo mejor no se tienen que depositar, se producen volados de plásticos, y la situación, sin duda, que plantea este proyecto a través del Plan Especial, es manifiestamente mejor.

Como resumen del Plan Especial, que creo que conocerán, los datos urbanísticos son: 510.000 metros cuadrados de superficie bruta; un área de movimiento de edificación de 161.000.

Estos son los proyectos que Urbanismo tiene que analizar desde el punto de vista material de edificabilidad en la propuesta normativa del Plan especial. La clasificación del suelo la conocen ustedes perfectamente, como no urbanizable común. Es un suelo no urbanizable protegido, en el que la Ley del Suelo permite que se materialicen propuestas que den respuesta a las necesidades supramunicipales que, lógicamente, no pueden ubicarse en suelo urbano. También conocen ustedes perfectamente los terrenos afectados. Había un problema con una vía pecuaria, Vereda Carpetana, la conexión de infraestructuras con la M-206, las infraestructuras eléctricas de abastecimiento, la red de comunicaciones... Respecto a las características de la instalación, no voy a repetir toda la historia: no hay plasma, no hay nada de estas cosas. Efectivamente, yo tampoco compartía el modelo de plasma, lo digo abiertamente. Parecía un modelo que yo creo que no estaba bien calculado desde el punto de vista económico ni ambiental. Probablemente, el plasma funcione para otro tipo de residuos muy concretos, pero no para este.

Lo que plantea este Plan Especial con esta superficie estimada en torno a los 175 metros cuadrados, es una instalación, señorías, como si se van ustedes a Toledo, que lo tienen aquí al lado, y ven cómo está funcionando Toledo. Yo ayer tuve la oportunidad de reunirme con el Viceconsejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y le pregunte: oye, ¿cómo está funcionando esto? Pues, está funcionando razonablemente bien. ¿Que no es el escenario ideal para llegar al residuo cero, que es donde deberíamos tender en un futuro no cercano, lamentablemente? Antes tenemos que hacer vertido cero, porque, si no, no podemos dar un salto en el vacío. Él estaba razonablemente satisfecho. He tenido la oportunidad de hablar con otros responsables de comunidades autónomas, y ese modelo, que también existe en Barcelona, que también existe en el País Vasco, que también existe en Navarra, es un modelo razonable, insuficiente para las exigencias, pero razonable en el escenario de transición que tenemos que hacer hacia un modelo que, efectivamente, nos permita convertir el residuo en un recurso, evitando además generar los residuos que generamos a día de hoy, y en esto coincido con el representante de Podemos en que en los biorresiduos hay un gran reto. Yo tuve oportunidad el sábado pasado de estar en un pequeño municipio de la Sierra Norte de Madrid en el que se están haciendo experiencias muy interesantes, es verdad que muy localizadas y reducidas, que difíciles de extrapolar a grandes ciudades, como pueden ser Alcalá, Móstoles o, por supuesto, Madrid, pero que marcan un punto de inflexión respecto al modelo de economía circular, haciendo una selección de la materia orgánica, haciendo compostaje y utilizándolo, llevándolo otra vez a la tierra, a bicomposteros, a huertos urbanos, a agroecología. Creo que ahí hay un margen interesante para poder limitar esas cantidades ingentes todavía, en torno a 800 o 900.000 toneladas de biorresiduos, que se generan en nuestra región.

Efectivamente, esta instalación tiene: control de acceso, planta de clasificación de la fracción resto, planta de clasificación de envases, segunda bolsa, tratamiento de residuos voluminosos, lixiviados y las zonas lógicas de oficinas y un depósito controlado. ¡Que no macrovertedero! Creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, porque, si no, generamos confusión en la gente. ¡No es un macrovertedero! Es un depósito controlado, además, con una tecnología, que les podrá gustar a ustedes o no, que va a plantear una minimización de lo que sucede habitualmente en los vertederos: que haya volados, o que haya olores. A partir de ahí, el alcalde ha dicho que, en el supuesto de que

se haga este proyecto, el escenario de gestión eficaz sería limitar ese depósito controlado, y la evolución tecnológica permitirá buscar otras soluciones, seguramente, y creo que para eso hay disponibilidad por parte de la mancomunidad, y el diseño del Plan Especial y de proyecto, hasta donde yo lo conozco, también permitiría esa adaptación.

El ámbito. No me voy a detener en ello, lo conocen ustedes, por las infraestructuras de otro tipo, de interés general, que hay allí: oleoductos, gaseoductos, líneas eléctricas. Respecto a las características de los terrenos, pues son unos terrenos razonados o sensiblemente llanos. No hay un nivel de protección ambiental en la zona, lo cual es interesante, pues existía ese problema en la propuesta inicial de Alcalá. Desde el punto de vista geológico, también plantea una situación razonable para la ubicación de esta infraestructura o geotécnico. Los suelos no tienen tampoco ninguna característica que los haga de especial interés desde el punto de vista edafológico. El paisaje tiene una calidad media. No existen cauces en las proximidades. El riesgo de incendio es bajo, según el Plan Infoma de la Comunidad de Madrid. Las distancias a las zonas habitadas, más allá de lo que ha dicho, son razonables, teniendo en cuenta que estamos hablando de infraestructuras que, si se materializaran, plantean medidas de prevención, corrección y mitigación de los posibles impactos. Siempre sale el tema de los olores. Llama la atención que no hay legislación sobre olores en Europa, ni en España, ni en Madrid; sin embargo, la Comunidad de Madrid, en un ejercicio de responsabilidad, siempre que hay instalaciones que pueden plantear problemas de olores exige la aplicación de la norma UNE-EN13725 para garantizar, con controles a través de olfatometría dinámica, un control de la posible evolución de esos olores; por lo tanto, son molestias que pueden ser corregidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (González Sáez): Sí, señor Presidente. Luego estaba el tema de la servidumbre aeronáutica del aeropuerto, que implica alguna restricción pero que no inhabilita la propuesta planteada por la mancomunidad.

Y vamos al dónde –y con ello termino, si me deja dos minutos, Presidente–; luego, si quieren, vamos al cómo. El dónde es el análisis de alternativas. Lógicamente, estamos hablando de un Plan Especial sometido a evaluación ambiental estratégica, y ahí hay que analizar alternativas. Alternativas, ¿dónde? Alternativas sobre la base de un principio que es el de proximidad y suficiencia, que es el que hay que manejar cuando se analizan soluciones para una cuestión como los residuos, y no lo digo yo, lo dice la normativa europea y la normativa nacional sobre la materia, como saben ustedes perfectamente. En ese análisis de alternativas se valoran diferentes posibilidades y se llega a la conclusión de que el emplazamiento más adecuado es Loeches. ¿Y qué se tiene en cuenta? Se tienen en cuenta los puntos de generación, se tienen en cuenta los viales de acceso, se tienen en cuenta las características geotécnicas del suelo, se tienen en cuenta los impactos paisajísticos, etcétera. Es decir, factores ambientales que están perfectamente contenidos en el informe ambiental, que yo he tenido oportunidad de firmar junto con los técnicos, que tiene 85 páginas, se lo digo para cuando tengan oportunidad de leerlo, es un poco tedioso, pero es que el asunto lo requiere porque tiene una tramitación compleja.

Y, ¿por qué se decide ese emplazamiento? Porque se analizan los diferentes impactos. Por lo tanto, desde el punto de vista de selección de alternativas, lo que hace la mancomunidad es un análisis global. Para mí es verdad que todo lo que sea aportar información es bueno, pero también, por ponerle un "pero" en la intervención del Alcalde y Presidente de la Mancomunidad, que se pida ahora un estudio a la universidad de Alcalá, cuando menos me llama la atención, porque, a lo mejor, habría que haberlo pedido antes, que hubiera sido interesante. Entiendo que también quiera tener más referencias, pero el análisis de alternativas lo hace el propio Plan Especial y el propio estudio ambiental de la evaluación ambiental estratégico al que ha sido sometido el Plan Especial. Además, yo creo que es un estudio bastante razonable; desde el punto de vista formal, es absolutamente respetuoso con los criterios que fija la normativa. Y ahí se llega a una conclusión, por parte de la mancomunidad: que el emplazamiento más adecuado, de los que se presentan, es Loeches. Se analiza ese emplazamiento con los impactos sobre elementos del medio: calidad del aire, ruido, fauna, etcétera. Los criterios sobre la calidad del aire es que no va a haber efectos significativos con las condiciones fijadas en el informe de sostenibilidad ambiental y con los criterios que define el propio Plan Especial.

Llamo también la atención y la reserva: esto tiene, luego, un control posterior en el supuesto de que se quiera continuar, por parte de la mancomunidad, con el proyecto. Esto no ha terminado; no ha terminado con este informe. No está aprobado todavía definitivamente por la Comisión de Urbanismo. Pero digo más: en el supuesto de que se quiera continuar con el proyecto - esa será una decisión que deberá tomar la mancomunidad- estará sometido a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y de autorización ambiental integrada. Por lo tanto, se puede aún afinar más y mejorar más el proyecto.

Sobre la calidad del aire, ¿por qué se dice que no va a haber efectos significativos? Porque el propio Plan Especial y el estudio que le acompaña señalan que se va a hacer lo que se hace en Toledo, lo que se hace en Vacarisses, lo que se hace en estas instalaciones, casi todo está inventado: naves cerradas con depresión para captación de aire; puntos específicos de captación y generación de olor; cortinas de aire en los accesos; reutilización del aire en los procesos; división de flujos de aire en alta y en baja carga de olor; tratamiento grabado químico; biofiltros; detectores de sustancias; humefactación de los flujos de aire y enfardado en plástico de los rechazos con destino al depósito de cola; cosa que no se hace ahora, llamo la atención en esto; ahora va todo en bruto.

Sobre la fauna, tampoco hay incidencias significativas, la valoración que se hace es leve. Sobre la contaminación acústica, tampoco. Sobre el sistema de saneamiento, tampoco. Y así sucesivamente.

Respecto al depósito de cola está diseñado de tal manera que permita ubicar allí los rechazos con esa característica, digamos técnica. En algún caso, por ejemplo en Zaragoza, se hace con un enfardado, no con un plastificado; bueno, eso puede ser opinable incluso mejorable en la propia evaluación ambiental del proyecto. Si se decide que a lo mejor no hay que ir a un plastificado,

se podrá analizar perfectamente a través del procedimiento de evaluación ambiental que tenga el proyecto, si es que se continúa con él.

Respecto a la planta de tratamiento y lixiviados, pues también ahí hay una balsa de concentrado para que se recoja con un gestor autorizado. En fin, lo que sucede en otras plantas similares en el país. Va a haber una recirculación del agua del proceso, etcétera. Y se plantean, como no puede ser de otra forma, medidas preventivas y correctoras para todos estos aspectos, ¿con objeto de qué? De que los impactos no sean significativos, que el impacto residual que queda del Plan Especial, después del proyecto, sea un impacto perfectamente compatible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director, le voy a pedir que siga relatándonoslo en su segundo turno, contestando a los Grupos, porque ha superado ampliamente el tiempo. A continuación tienen la palabra los portavoces. En primer lugar, en representación del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Muchas gracias, señor Presidente. He de decirle, sobre todo por una aclaración, que si ha entendido que nosotros decíamos que no era usted la persona adecuada, evidentemente, no era así. Nosotros solicitábamos esta comparecencia para recibir explicaciones políticas y, evidentemente, usted nos da explicaciones técnicas. Es usted la persona más adecuada y mejor preparada para dar ese tipo de explicaciones, pero, evidentemente, comprenda también que esta convocatoria está dirigida a la petición de explicaciones políticas por parte de los responsables, en este caso Consejero y Viceconsejero, del Consejo de Gobierno, en materia de medio ambiente.

Se ha comentado que es una cuestión de arrimar el hombro. Yo tengo que decir que, en este caso, mi Grupo Parlamentario es el único que ha tenido estas iniciativas, en julio y en septiembre, acerca de la gestión de residuos y de la ubicación del macrovertedero de Loeches; por lo tanto, pedir un marco de diálogo entendemos que es arrimar el hombro, otra cosa es que no hayamos tenido, en este caso, eco para que ese marco de diálogo, que pedimos y que se aprobó por parte de todos los Grupos en septiembre, se haya convocado. Ahí, evidentemente, es cuando nos hubiera correspondido marcar y decir cuáles son nuestras posiciones en esta materia y en la gestión de residuos.

También nos hubiera gustado que se nos hubiera dado una explicación política -no sé si el portavoz señor Del Olmo podrá hacerlo- por parte del Consejo de Gobierno, por el Consejero, de por qué unas veces ellos decían que no tenían nada que ver en la designación de la ubicación del macrovertedero –y permítanme que siga con la denominación- de Loeches, que no tenían nada que ver, que era una cuestión de la mancomunidad, y otras veces se han descolgado con declaraciones diciendo que se va a hacer en Loeches, evidentemente, desmintiendo esa falta de competencia que tenía porque, si no tiene competencias, lo lógico es que no se pronuncie nunca acerca de la ubicación y hubiera sido en este caso la mancomunidad.

Además consideramos necesaria la implicación de la Consejería y del Consejo de Gobierno en esta materia, fundamentalmente por dos cosas que hemos dicho antes y creo que estaba usted

aquí y lo ha escuchado: una, por el rechazo vecinal que produce -ha tenido más de 1.500 alegaciones el proyecto, como usted conoce-, y además el rechazo también por una parte de municipios importante que, sin ver el color político de la composición, todos rechazan este tipo de infraestructura en la zona y el sitio donde se va a proponer. Por lo tanto, yo creo que eso es motivo más que suficiente para que la Comunidad, en este caso, el Consejo de Gobierno, se hubiera implicado un poco. De hecho, así nos pareció a nosotros entenderlo en el momento en que, cuando pedimos un marco de diálogo en el Pleno, en la moción que se aprueba, el propio Grupo Parlamentario Popular dice que sí, es decir, aprueba que se cree ese marco de diálogo para debatir estas cuestiones. Por lo tanto, nosotros hemos entendido que la aprobación de esa moción ya implicaba que el Grupo Parlamentario Popular, en este caso el Consejero, aceptaba que pudiéramos debatir la ubicación y el modelo de tratamiento de residuos.

Luego, hay otra cuestión importante que entendemos que también es un motivo para que la Comunidad se implique, y es el rechazo del municipio a que se instale en su término municipal. Entendemos que la Comunidad, en este caso el Consejo de Gobierno, no puede mirar hacia otro lado; desde nuestro punto de vista, creemos que esos 8.500 vecinos que se ven representados en el Pleno y ese Pleno, por unanimidad, decide que no quiere –además tienen derecho-, es decir, una vez aceptaron y tienen derecho a poder rectificar, una vez aceptaban como buena la ubicación del macrovertedero en el término municipal de Loeches, pero ahora nosotros entendemos que puedan cambiar de opinión perfectamente. Por lo tanto, han cambiado de opinión y desde nuestro punto de vista, con tiempo más que suficiente para poder abordar ese tema. Por lo tanto, nosotros entendemos que ese es otro motivo para que la Comunidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se pudiera implicar en este tema.

Evidentemente, por terminar, nuestro Grupo ya se lleva una impresión, vamos, una certeza: el macrovertedero, la planta de reciclaje medioambiental se va a ubicar en Loeches sí o sí, desgraciadamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría elevar una protesta por parte de nuestro Grupo Parlamentario, habíamos pedido la comparecencia del Consejero; entiendo que el Consejero está en su derecho de querer delegar en otra persona de su equipo, pero también es nuestro derecho aceptar o no esa delegación. Entonces, creo que deberíamos haber sido informados en su momento sobre esta delegación, porque como ahora me referiré no tiene mucho que ver...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le contesto a la cuestión y enseguida le doy su turno para que lo haga de acuerdo con la comparecencia y con el compareciente que ya está aquí.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: De acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo ya les había informado antes de que sí que se comunica por parte del Gobierno a la Cámara la intención de delegar, que, además, como usted muy bien acaba de decir, es un derecho del Consejero. Con fecha de 4 de marzo es cuando esto se hace y yo les tengo que decir que ha habido un error interno de la Cámara, porque el lunes estuvimos reunidos largo y tendido, como recordarán, y yo les hubiera informado de que teníamos esta comunicación desde el viernes, pero es que no éramos conscientes, con lo cual, les pido las disculpas debidas como Mesa, que, por cierto, es donde se decide si se acepta o no la delegación. Sí le quiero decir que no ha sido un fallo del Gobierno, sino que habría sido más bien un fallo de la Cámara y de este Presidente, inconscientemente, porque no estaba comunicado el lunes cuando estuvimos reunidos. Dicho esto, el compareciente lo hace en cumplimiento estricto de ese Reglamento y de esa prerrogativa, con lo cual le vuelvo a dar el turno para hablar del tema.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Aceptamos sus disculpas, como no puede ser de otra manera, señor Presidente. Y, por supuesto, no quiero hacer de menos al señor Director General, que desde el punto de vista técnico creo que ha hecho una comparecencia realmente muy buena en cuanto a lo que corresponde al procedimiento, en este caso, de evaluación estratégica ambiental del proyecto y nos ha explicado con pelos y señales todas estas cuestiones técnicas. Yo se lo agradezco porque, desafortunadamente, este humilde diputado no tiene tiempo de leerse los cientos de folios que acompañan a cada expediente que llega a nuestras manos; le agradezco mucho el resumen.

En todo caso, sí que le haré algunas consideraciones. Dice: este proyecto que se nos ha presentado. Como si la consejería de Medio Ambiente... Yo entiendo que, desde la Dirección General correspondiente, esto se les presenta, ¿no? Pero, vamos, habiendo una estrategia de residuos de por medio, habiendo un señor Consejero de Medio Ambiente, que se diga: este proyecto que se nos presenta. Vamos a ver, la Consejería algo tendrá que ver en qué proyecto se presenta o se deja de presentar. Dice: se mejora la situación; ¡ohombre, solo faltaba que no se mejorara la situación! Es que, vamos, ya sería la bomba. Y dice: hemos hecho un análisis de alternativas formal y respetuoso con la normativa; bueno, es de agradecer. Teniendo en cuenta los antecedentes, en los que está claro que no siempre se ha respetado la normativa en esta comunidad autónoma, y tenemos a Directores Generales imputados por no respetar la normativa, pues es de agradecer que en este caso... (*Rumores.*) Sí, sí, tenemos, por ejemplo, un Director General recién imputado, o investigado, como se dice ahora, por la no declaración de impacto ambiental de la incineradora de Valdemingómez, o por el tema de la M-501 en su momento también. En fin, que es de agradecer que en ese caso se nos diga que se ha sido respetuoso con la normativa.

Pero me llama poderosísimamente la atención que se hable de análisis de alternativas. Vamos a ver, estamos hablando –se ha dicho aquí– de que desde 2008 está dicho en qué parcela se quiere que vaya esta instalación. ¿Cómo se me puede hablar de análisis de alternativas? El análisis de alternativas, señor Director, se hace ex poste, como casi todo lo que se ha hecho en evaluación ambiental en este país desde que está el Partido Popular gobernando; ex post, se hace todo ex post. Primero se decide dónde se pone y, luego, se hace el informe correspondiente, y me da igual que tenga 60 o 200 páginas, para justificar que va a ir a donde tiene que ir; no me lo venda al revés. No

me diga que se ha hecho un análisis de alternativas, dígame dónde se han analizado y qué alternativas había; o sea, ¿qué otros emplazamientos había aparte de la parcela de Loeches? Y hablo de emplazamiento, y ahora hablaré de método, pero el emplazamiento, o sea, ¿cuáles eran las otras alternativas que se han investigado, que se han evaluado? Porque desde que yo tengo uso de conciencia de este proyecto, siempre se ha hablado del mismo sitio y del mismo proyecto.

Se nos habla de un proyecto de evaluación ambiental estratégica que se presenta a información pública, etcétera, y que se ha valorado la incorporación de algunas cuestiones después del trámite de información pública.

Finalmente de este proyecto lo que preocupa a los ciudadanos de Loeches y de muchas otras poblaciones limítrofes, también del barrio de Torrejón de Ardoz, que está más cerca de esta instalación, es que hay un depósito de cola para la fracción de rechazo. ¿Nos puede decir qué porcentaje de las 260.000 toneladas al año va a ir al depósito de cola? ¿Qué porcentaje de rechazo prevé el proyecto que podría llegar a haber? Porque, claro, se dice: depósito controlado, pero es que no estamos hablando de unos pocos kilos sino que estamos hablando de que hay que tratar 260.000 toneladas. Y viendo los antecedentes previos de cómo se han gestionado los residuos en la Comunidad de Madrid, entenderá que exista una desconfianza tremenda por parte de la ciudadanía sobre cuánto va a quedar al final para que vaya a rechazo de las 260.000 toneladas. Porque si al final el depósito controlado lo vamos a tener más tapado, más empaquetado en plástico e intentando evitar al máximo los olores, etcétera, con la mejor tecnología disponible, ipero es un vertedero! ¡Al final es un vertedero de cola para la fracción de rechazo! ¿Cuánta va a ser esa fracción de rechazo? Porque si estamos hablando y decimos: vale, no vamos a tener 260.000 toneladas, resulta que vamos a tener 200.000, pues ya me dirá usted qué tipo de instalación... Dice: no, es que no nos gusta la terminología de macrovertedero; pues díganos de qué dimensión estamos hablando como para que cambiemos esta percepción. O sea, no se nos puede vender la moto de que esto es un complejo medio ambiental. Yo la primera vez que le dije a mis compañeros: vamos a hablar de complejos medioambientales, me dijeron: iah!, iqué bonito, vamos a hacer parques temáticos! No, vamos a ver, es una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, es una planta de basura. Entonces no hablemos con eufemismos. Dicen: no hablen ustedes de macrovertederos; bueno, dejen ustedes de hablar de complejo medioambiental y yo dejo de hablar de macrovertederos, ¿les vale el pacto? Porque, claro, si le vendemos la moto a la peña a ver si tragan, a ver si cuela... No, no cuela. ¡No cuela!

La segunda cuestión importante que le planteo, señor Director, es que este vertedero no estaba ni contemplado en la Estrategia de Residuos de 2006; lógico, por otra parte, porque como he dicho antes, entre la estrategia de 2006 y la actualidad ha habido una directiva marco, una ley de residuos de 2011 y un programa estatal de prevención de residuos de 2013, a todo lo cual la Comunidad de Madrid no se ha adaptado, con lo cual ahora aparece un proyecto que tiene que dar respuesta urgente –como siempre es todo en esta Comunidad- a un problema que tenemos en ciernes, pero resulta que con un marco establecido por la propia comunidad autónoma que no se corresponde ni con el marco europeo ni con el estatal. ¿Cómo se va a compaginar una cosa con la

otra? ¿La estrategia de residuos futura va a plantear otro tipo de gestión de residuos o vamos a seguir con lo mismo? Porque, claro, esto sería importante.

Y, efectivamente, en esta Cámara –aunque aquí todas las medallas son para Ciudadanos, por supuesto, porque Ciudadanos son los más guays por plantear aquí todos los temas, y yo encantado de que ellos se lleven todas las medallas- se ha hablado de residuos y se ha hablado de dialogo. Y el Partido Popular aceptó, efectivamente, una proposición no de ley de iniciar un dialogo para el tema de la política de residuos en la Comunidad de Madrid; de ese dialogo si te he visto no me acuerdo y estamos hablando de que el debate sobre esta cuestión tuvo lugar antes del verano pasado y estamos en marzo, ya estamos en primavera del año siguiente, y a nosotros ni se nos ha llamado ni tampoco es que lo esperemos. Pero, bueno, verdaderamente, si va a haber un dialogo en el marco de la nueva estrategia de residuos, pues está bien. Y me encanta que me dé usted la razón con respecto a diversas cosas, lo que me gustaría es que también los hechos acompañaran.

O sea, ¿va a tomar medidas?, porque estamos todos de acuerdo en que, efectivamente, la fracción orgánica es uno de los problemas fundamentales de la gestión de residuos, pero aquí yo no veo que nadie de pasos. Antes se me ha dicho: no, bueno, es que..., Sabanés. Bueno, Sabanés ha puesto este proyecto piloto encima de la mesa, pero ya está anunciando que de aquí a dos años quiere extender ese modelo a toda la ciudad de Madrid, el resto de la Comunidad Autónoma, ¿por dónde va? Va, ¿por dónde? Ya sabemos que todo es muy complicado y que los biorresiduos son muy complicados, pero, ¿por dónde vamos? ¿Vamos por alguna parte o seguimos en las mismas?

Para terminar, porque supongo que estoy ya sin tiempo, a mí lo que me gustaría realmente, porque lo que se avecina es un conflicto muy grave, primero, con el ayuntamiento receptor, por así decir, de la instalación y, segundo, por todos los vecinos de la comarca, la mayor parte de los cuales están en contra de esta macroinstalación tal y como se vendió en su día, es que verdaderamente se abra un diálogo franco con los vecinos y con los ayuntamientos, y que se busque la alternativa más viable y mejor, y no me vale con decir: no, estamos siendo escrupulosos con la normativa y con las formalidades, porque, al final, nos podemos encontrar, como con tantos proyectos que ha habido en este país y en esta Comunidad Autónoma, con que tenemos un proyecto muy formal y muy bien, que tiene una oposición frontal por parte del vecindario, y encontrarnos en un conflicto mucho peor que con el que nos encontramos ahora, porque ¿qué pasa si resulta que el Ayuntamiento de Loeches empieza a poner recursos contencioso-administrativos contra esta instalación y se paraliza durante años, como han estado tantos y tantos proyectos en esta Comunidad Autónoma paralizados durante años por contenciosos y por líos similares? Entonces, ¿qué pasa? ¿Qué hacemos entre tanto con los residuos? O simplemente hacemos, como se decía antes: bueno, esto es cosa de la mancomunidad; que las mancomunidades se arreglen, al final forzando a que haya ayuntamientos, como antes se decía, que incluso digan: pues, mira, en esta situación, yo me busco la vida y ya me lo monto por mi cuenta. Es decir, creo que tiene que haber una cierta responsabilidad, y yo espero que usted le transmita al Consejero que tiene que haber una responsabilidad por parte de la Consejería en tanto en cuanto qué instalaciones se quieren poner en la Comunidad de Madrid. Y que no vale simplemente decir: es que esto es lo que me ha llegado y esto es lo que yo he analizado, porque, si alguien tiene la

potestad o la autoridad como para hacer un análisis real de alternativas de qué es lo que se puede y lo que se debe hacer, es precisamente la Comunidad Autónoma. No eludan ustedes su responsabilidad, busquen una solución con los ayuntamientos y con los vecinos. Basta ya de hacer reuniones a puerta cerrada, basta ya de las prácticas de Arpegio, de nuevo Arpegio, de Prisma y de no Prisma, vamos a hacer una alternativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez; su tiempo ha concluido.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. (*Pausa.*) Aquí todo el mundo es libre de marcharse, salvo el Director General, que tendrá que contestar. Le voy a dar el tiempo correspondiente, un máximo de diez minutos, al portavoz del Grupo Socialista, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Mi Grupo también quiere hacer constar la protesta que ya han hecho tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo Podemos, pero acepta también la disculpa que ha dado usted como Presidente. Espero que la Mesa le pida alguna responsabilidad a quien sea, tampoco sé muy bien a quién puede ser, fundamentalmente para que no vuelva a ocurrir, exclusivamente por eso; hay que ser respetuosos con los procedimientos.

Señor Director General, después de haber oído al Alcalde de Loeches, al Presidente de la mancomunidad y de oírle a usted, uno también saca sus conclusiones y quizás la conclusión más importante del día de hoy sea la que ha dicho el portavoz de Ciudadanos de hoy día, fundamentalmente después de haber leído y haber escuchado lo que dijo el Viceconsejero en el día de ayer; es decir, ustedes tienen la intención, la Comunidad de Madrid tiene la intención de que haya un vertedero en Loeches. Lo que pasa es que, claro, el portavoz de Ciudadanos llega a la conclusión de otra forma a la que llegamos nosotros y solo por aquello de volver a recordarlo, lo haré un poquito más tarde de mi intervención. Pero sí me gustaría dejarle claro en lo político, señor González, que yo no tengo ninguna duda de que usted, técnicamente, es una persona muy competente, no tengo ninguna duda, créame cuando se lo digo, lo que pasa es que usted es un cargo político de esta Comunidad y sigue directrices políticas del partido que gobierna esta Comunidad, que es el Partido Popular; eso me permite poder cuestionarle algunos elementos políticos, insisto, no técnicos, porque me consta, vuelvo a repetir, que usted en eso es bastante bueno. Y, políticamente hablando, señor Director General, toda esta situación viene creada por la indefinición que reina a raíz de la estrategia regional de residuos. A mí no me gusta hablar de catecismos, prefiero hablar de leyes, es lo que nos regula a todos; catecismo puede ser, de alguna forma, exclusivo de una facción o de gente que cree en una determinada historia. Nosotros hablamos mejor de leyes, y ahora mismo la estrategia de residuos, la Ley de Bases de Régimen Local y la mal llamada Ley de Racionalidad y Sostenibilidad Local puede ser lo que nos pueda guiar. También, sobre esto último quiero decir que se van ganado ya algunos recursos en el Constitucional, que van tumbando artículos de la mal llamada Ley de Racionalidad y Sostenibilidad Local, pero, bueno, sería asunto de otra comparecencia.

Por lo tanto, si nosotros entendemos que la estrategia de residuos es una equivocación y es la indefinición de esta estrategia la que lleva a estas cosas, lo decimos con consecuencia, porque, al final, señor Director General, los municipios, que son los que se tienen que ver sometidos a la aplicación de las diferentes normas legales, son los que están más desamparados por esta estrategia regional de residuos. Lo hemos dicho durante mucho tiempo en esta Comisión, e incluso en el Pleno, porque hemos hablado mucho de residuos en lo que llevamos de andadura de esta última Legislatura, y más que tendrá que hablarse, y mi Grupo va a pretender que lo hagamos para redactar una nueva estrategia de residuos lo más consensuada posible, ilo más consensuada posible! Pero debe usted darme la razón, señor Director General, cuando decimos que hasta ahora ese consenso no ha existido, porque ustedes, los del Partido Popular, han utilizado la mayoría para imponer sus criterios, y eso, afortunadamente, ha pasado ya, ya no van a poder hacerlo.

Nosotros, señor Sánchez, en breve, vamos a proponerles a ustedes hablar sobre este asunto, no tenga ningún problema en ese sentido. Yo estoy convencido de que ustedes también están en esa línea, porque han organizado en breve también una jornada, que, aunque tendente a residuo cero, quiere hablar sobre esto. El Grupo Socialista va a proponerles a ustedes, al Grupo Popular, al Grupo de Ciudadanos, a la Federación de Municipios de Madrid hablar sobre este asunto, porque nos preocupa, nos preocupa muchísimo. Y al final, esta estrategia de residuos es la que insta a las mancomunidades a hacer infraestructuras medioambientales, eso es lo que dice actualmente la estrategia de residuos. Pero aunque la mancomunidad propone, depende siempre de la autorización de la Comunidad de Madrid, siempre depende de ello. Y usted ha aportado hoy un elemento que todos teníamos en la cabeza pero que ninguno hemos sacado, y es que, al final, todo acaba yendo a la Comisión Regional de Urbanismo, sobre todo cuando hay afectación de suelo. Por lo tanto, doblemente, la autoridad comunitaria, en este caso de la Comunidad de Madrid, es la que ejerce claras competencias sobre este tipo de situaciones. Lo que dije en la anterior comparecencia: la Comunidad dispone y quienes pagan son las mancomunidades y los municipios. Esto es lo que ha ocurrido con Loeches: Partido Popular, Comunidad de Madrid; Partido Popular, mancomunidad de municipios; Partido Popular, Ayuntamiento de Loeches; una estrategia perfectamente dirigida a que el vertedero esté allí. Pero como las circunstancias políticas cambian o porque interesa aplicar la culpa a unos o a otros en función de cómo nos venga el cuento, ahora "donde dije digo, digo Diego", y donde dije: existe un acta, ahora no existe; en fin, cada uno será responsable de lo que haga, insisto, a cada momento. Pero, desde nuestro punto de vista, la Comunidad de Madrid decidió en 2008, decidió en 2011 y decide ahora que haya un vertedero en Loeches. Esa es nuestra opinión.

¿Por qué se fue la posibilidad de Alcalá? Lo hemos comentado: huella aérea del aeropuerto. ¿Por qué se fue de Corpa o de Torre de la Alameda? También lo hemos comentado: la zona ZEPA y la zona de impacto ambiental.

Y la tercera opción es esta de la que estamos hablando hoy, una planta de tratamiento mecánico biológico y un vertedero de cola. También estoy de acuerdo cuando se dice, se comenta –lo ha dicho el señor Sánchez hace un momento, aunque también usted lo ha comentado en su intervención- que aquí los problemas derivan de los vertederos de cola, al final, donde entra la

fracción residuo o la fracción de rechazo. Y ante esto, yo tengo que decirle, señor Director General, que claro que es una preocupación, porque de los datos que nos han aportado ustedes desde la Consejería -imagino que habrá sido usted-, en 2014, entraron en los vertederos más de un millón de toneladas sin tratar, más de un millón de toneladas sin tratar. En concreto, en la zona del vertedero de Alcalá de Henares, en 2014, la mezcla de RDU, es decir, residuos domiciliarios, fue de 203.469 toneladas, y nos ha dicho el Presidente de la Mancomunidad que en este vertedero entran 260.000 o 270.000 toneladas/año, una cantidad muy grande, ¿no le parece?

Señor Director General, hemos solicitado la información del año 2015 y esperaremos a que nos den los resultados, pero son casi 14.000 toneladas más que las que entraron sin tratar en 2013; es decir, que el camión que recoge la bolsa de los diferentes domicilios llega al vertedero y la suelta con lo que todo el esfuerzo que se hace en los domicilios para reciclar no sirve absolutamente de nada. ¿Cómo quiere que nos fiemos, señor Director General, de que esto no va a ser un problema en una futura instalación que va a tener un vertedero de cola como va a ser la de Loeches? Nos preocupa, igual que nos preocupa -vuelvo a repetirlo una vez más- que esta Comunidad no cumpla con lo dictado por la Unión Europea en materia de tratamiento y vertido de residuos. Hemos puesto el ejemplo de la Malagrotta, en la región del Lacio, en Roma, durante varias sesiones. Tengo algún dato más para añadir a día de hoy: van a ser aproximadamente 70 millones de euros de multa porque en la región del Lacio, en el vertedero de Malagrotta, entran aproximadamente un 40 por ciento de residuos sin tratar y con 42,8 millones de euros por semestre de retraso. Si esto ocurre en esta Comunidad –es una pregunta sobre qué opina usted, si eso va a ocurrir o no-, ¿quién va a pagar esta multa?, señor González. ¿La va a pagar la Comunidad de Madrid? ¿La van a pagar las mancomunidades y, por lo tanto, los municipios? Es un dato a tener en cuenta, pero espero que usted no me niegue el dato que le he dado, que me lo han facilitado ustedes: más de un millón de toneladas entran sin tratar en los tres vertederos que tenemos abiertos en las tres mancomunidades de la Comunidad de Madrid.

Tenemos un problema serio, podemos seguir hablando más o menos sobre la responsabilidad; yo no voy a insistir más sobre la opinión que le merece al Grupo Socialista el porqué de esta decisión. El caso es que este vertedero se colmata en un espacio de tiempo muy breve y que hay que dar soluciones. Evidentemente, también mi Grupo le exige –le exige cariñosamente, quiero decir, ya sabe usted que no nos gusta hablar de esta forma, sino que es una forma de hablar en el entorno parlamentario- que tome decisiones con los ayuntamientos del entorno y, al igual que el Presidente de la mancomunidad ha comentado que va a reunir a los municipios para seguir tomando decisiones, la Comunidad algo tendrá que hacer, algo tendrá que decir, que participe de esa decisión. Insisto, mi Grupo piensa que ustedes ya han tomado la decisión, que la tomaron ya en 2011 de que esto fuera a Loeches, de todas, todas, con el concurso del ayuntamiento, lo digo una vez más.

Por lo tanto, sí nos gustaría –ya por terminar, señor Presidente, mi intervención- saber si usted refrenda lo que dijo el Viceconsejero en el día de ayer al respecto de que la Comunidad de Madrid sigue adelante con la planta de residuos de Loeches. Que nos diga qué le parece la opinión del Viceconsejero en este caso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Para finalizar el turno de los Grupos, tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo sí creo que -lo decía también el portavoz de Podemos- se ha arrojado luz al concentrar en este orden del día las tres comparecencias. Sí es verdad que al final hay que posicionarse en determinadas cuestiones y, ¡ihombre!, he visto que hay cosas que están cada vez más claras y que hay otras que claramente hay que mejorar. He escuchado el otro día al Director, que, por cierto, es Gobierno; podrá ser todo lo técnico que quiera y contar técnicamente las cosas, pero es Gobierno, otra cosa es que sus intervenciones las tildemos de técnicas, pero yo sé leerle entre líneas y es político, no se nos olvide, es un Director General. También entiendo que ha fallado la comunicación. La verdad es que yo, como Presidente, ni me acuerdo de cuál era el protocolo, pero creo que había bastante consenso entre todos para que se pudiese delegar.

Yo sí he escuchado hoy cosas interesantes, y es verdad que el Director General, el otro día, en una reunión que tenía con él y con parte del equipo de la Consejería, estaba ya preocupado por ver cómo en la fracción orgánica del depósito de esa parte final de la planta -de este modelo de planta, que, por lo que nos ha dicho, y es muy interesante, es de lo más común de los mortales en el tratamiento de los residuos en otros puntos como Navarra, Barcelona o Toledo-, se podía también trabajar así, porque se lo están pidiendo los objetivos en materia de reducción. O sea, yo creo que se puede ir mejorando y, como decía en mi anterior intervención, una planta de plasma que se planteó, con una tecnología que parecía que nos descubría nuevos horizontes, se acabó desterrando, y, como consecuencia de una serie de limitaciones, porque una de ellas era una ZEPA... Es decir, se cumple la normativa, no se podía poner en un sitio porque había una ZEPA. Parece que las cosas vienen de arriba con un dedo divino, como en algún momento se ha llegado a apuntar, y ¡iplaf! Pues no, se aplica la directiva, se considera, antes de entrar en colisión con un suelo especialmente protegido, no llevarlo allí. Luego, surge el tema del cono, de las servidumbres aéreas. Es decir, como decía en mi anterior intervención, las cosas no se hacen a la ligera, se va a aplicando la normativa, y hay una presión social también, para que el proyecto de planta claramente no sea de incineración, y todo eso luego conlleva un coste económico, como también decía antes.

Hombre, sin ningún ánimo de polemizar, el 28 de abril de 2011, siendo secretario y dando fe por la mancomunidad don Jorge Martínez Lázaro, el punto quinto es autorización a Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A., Ecomesa, para la firma de opción de compra de terrenos en el término municipal de Loeches. Esto sucede con el Alcalde que precede al señor Notario; no es la Comunidad la que obliga, es un Alcalde socialista que está en la libre autonomía que le concede su condición de Alcalde del municipio el que ofrece y el que empieza, a través de la mancomunidad y a través de su iniciativa política propia y legítima, a poner en marcha esa instalación en el municipio de Loeches; repito, es el punto quinto del acuerdo de la mancomunidad celebrada el día 28 de abril de 2011, el señor Notario todavía no pasaba ni por allí. De la misma manera que me parece injusto recriminar al señor Notario o a la Comunidad de Madrid que decidiesen ahí, también me parecería injusto hacer lo mismo con ese otro Alcalde, en este caso de otro grupo político. Porque todos, ¡todos!, porque al final

la política es la confluencia de todas las instituciones y las opciones políticas, todos tenemos responsabilidad tanto en lo bueno como en lo malo. De la misma manera que los puntos limpios se van subvencionando por la Comunidad de Madrid, porque es una obligación a partir de determinada población, que exista un sistema más selectivo para determinados materiales, y hay una red no sé ya si de ochenta y cinco o de noventa y tantos puntos limpios, y los financia la Comunidad de Madrid, pero los gestionan los ayuntamientos.

Podría haber dicho, señor Montoya, el abecé en vez del Catecismo, a mí la palabra Catecismo... No sé ni lo que representa el Catecismo ni yo sinceramente soy una persona dogmática, pero podemos decir el abecé de los residuos, pero de los residuos urbanos, porque luego hay otros sobre los que este señor tiene mucha responsabilidad y también puede venir aquí a contarlo: residuos peligros o el marco de los residuos biosanitarios o el marco de los residuos ganaderos, etcétera. Pero en el caso de los residuos domésticos, el abecé -si nos gusta más así la frase- de los residuos domésticos está establecido, en primer orden, en la Ley de Bases del Régimen Local del año 1985, que es una ley de una etapa socialista, y es como tiene que ser.

Porque es el abecé de los residuos es que los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes tienen que gestionarlos, ese es el punto de partida. Lo que sucede es que cuesta a veces asimilar cosas y la Comunidad, por supuesto, no se puede quitar de en medio, claro que no, pero es que está ahí.

Sí sería bueno, por ejemplo, en ese plan de gestión -y esto es de mi propia cosecha, no se me mal interprete- pues avanzar en la necesidad de que también las mancomunidades tengan más capacidad de gestión. Porque, por ejemplo, el coste -y eso lo he escuchado yo en varios sitios- en la recogida se podría aminorar mucho si las propias mancomunidades pudiesen "obligar" a sus participantes a establecer unos contratos y unos sistemas de gestión de la recogida que en económica de escala bajasen mucho. Ya que -en economía de escala- lo ha dicho el Presidente de la mancomunidad, y me parece bastante lógico, también lo ha dicho alguno de ustedes- lo suyo es tener una planta, lo suyo sería también tener un modelo de recogida para aminorar costes, más que nada porque, al final, esto sale de la tasa de basura o del IBI de nuestro sufrido vecino o de nuestro sufrido contribuyente, no nos olvidemos, que es quien va a estar ojo avizor también de lo que cuesta tratar los residuos, y a quien hay que explicarle -como yo he insistido siempre mucho en esa mancomunidad- que los avances de las sociedades modernas en la gestión de sus residuos llevan un mayor coste, si queremos evitar que haya conflictos sociales con determinadas tecnologías. En fin, no me salgo de esa línea.

La Comunidad, por tanto, no lo pone en 2008; la Comunidad de Madrid no decide en 2008 que sea en Loeches. La Comunidad de Madrid, lo que decide en 2008 es que haya una estrategia, que eso sí es ámbito de su competencia. Y tampoco decide en 2011, Imagino que hasta el 12, 13, 14 de junio de 2011 no tomaría posesión de ese ayuntamiento el señor Notario. Por tanto, en la Comunidad de Madrid cada uno hace lo que tiene que hacer, y lo que puede hacer la mancomunidad desde este momento es paralizar el proyecto, pedir que se retrotraigan las actuaciones, pero por lógica sensata y

responsabilidad, el presidente, que le toca ahora mismo, entiende que hay un camino avanzado y que se pueden explorar mejoras, pero que no puede irse uno al principio, al punto cero de la casilla de este juego para ir avanzando, porque estamos ya en el casilla 54, y entre irnos a la casilla cero o permanecer en la 54, desde luego, lo sensato para cualquier gestor municipal, autonómico o de una mancomunidad es permanecer en la casilla 54 y ver cómo se negocian las mejoras posibles y las alternativas posibles. Y si en septiembre se abrió la mano para poder recibir alternativas y nadie ha levantado un teléfono para decir: vamos seis alcaldes de los tres o cuatro colores políticos, en representación de todos, a decir que tenemos esta posibilidad, pues, como decía antes, ahora ya estamos en los tiempos de descuento, y la responsabilidad nos anima a todos, ante ese modelo que se ha expuesto aquí de vertedero incontrolado al uso tradicional, a seguir avanzando y a que no tengamos que tener tres infraestructuras en las mancomunidades, sino que la primera en caer sea la del Este, con una instalación más moderna.

Señorías, nada más por mi parte. Muchas gracias. Quiero saludar en general a todos los que han venido y en particular a los concejales, que me ha parecido ver de mi Grupo político de Alcalá de Henares y, por supuesto, de Loeches, acompañando a su Alcalde. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para terminar con el último turno de la comparecencia, tiene la palabra don Mariano González, Director General, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (González Sáez): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías, como siempre, por sus comentarios y observaciones. Voy a empezar casi por el final, y luego aludiré en concreto al complejo. Vamos a abrir -y yo creo que esta es una buena noticia que va a satisfacer a todos- un proceso de participación con la evaluación ambiental de la nueva estrategia. Estamos preparando un documento preliminar, que yo creo que estaremos en disposición de tener ese documento base para abrir el debate después de Semana Santa. La idea es que todo el mundo opine. Cuando digo todo el mundo, digo todos los actores sociales que tienen que ver con la gestión de los residuos, los ciudadanos, los Grupos políticos, porque coincido -no sé exactamente qué Grupo lo ha dicho- en que esto, más allá de quién gobierne en cada caso, tiene que ser un escenario, una hoja de ruta a largo plazo; si no, iremos parcheando soluciones que no son sencillas y que, efectivamente, pueden plantear incongruencias. El representante de Podemos señalaba el caso piloto, que a mí me satisface mucho que lo haga el Ayuntamiento de Madrid, pero también recuerdo que el grupo político que ahora gobierna el Ayuntamiento de Madrid planteaba cerrar Valdemingómez, lo que pasa es que luego la gestión impide cerrar Valdemingómez de un día para otro, esa es la dificultad de la gestión, de la toma de decisiones, no puedes hacer cambios abruptos, pues a lo mejor en un futuro el escenario sería cerrar Valdemingómez, pero, mientras tanto, ¿qué hacemos con más de trescientas y pico mil toneladas que se están quemando en Madrid? Pues, a corto plazo, seguro, no hay soluciones. Eso yo creo que, en un ejercicio de responsabilidad y sensatez, hay que contárselo también a los ciudadanos. Las soluciones no son mágicas.

Dicho esto, abriendo ese proceso de debate, creo que intentaremos poner encima de la mesa todas las soluciones, con conocimiento experto, sin duda, y con aporte de la sensibilidad social, que también hay que poner encima de la mesa respecto a esta cuestión, y, entre todos, a ver si somos capaces de sacar una estrategia de residuos que, como comentaba la mayor parte de los Grupos, responda a las necesidades y objetivos que plantea la nueva política de residuos a nivel europeo.

Por simplificar –ya profundizaremos en esto-, los escenarios están claros. Más allá de las soluciones tecnológicas está la cuestión del modelo. No voy a entrar a discutir aquí –esto se ha debatido varias veces- si el modelo adecuado desde el punto de vista jurídico-administrativo es el de mancomunidad o el de consorcio. Personalmente, no me niego a abrir ese debate. Es discutible, como todo. Creo que no es tanto el modelo, sino cómo se aplique. Por supuesto, eso será una cuestión que seguramente saldrá a colación en las discusiones técnicas.

Respecto a las soluciones tecnológicas, hay tantas como tecnólogos existen en el mercado; hay muchas soluciones. Aquí estamos hablando de una planta de tratamiento mecánico-biológico; en otras zonas del país se han incorporado algunas otras tecnologías adicionales. También habrá que poner eso encima de la mesa y, sobre la base de un análisis multicriterio realmente riguroso desde el punto de vista técnico y jurídico, y también ambiental y económico, pero sosegado desde el punto de vista social –aquí sí haría un llamamiento a rebajar tensión y poner un poco de racionalidad en las propuestas; seguro que lo vamos a conseguir-, tendremos que buscar esa solución que nos satisfaga a todos. Decía la representante del Grupo Socialista –creo- que, en estas cosas, uno cede un poquito, el otro cede otro poco y, al final, se aproximan posiciones, porque posiciones ideales no existen, y yo creo que de eso se trata. Entonces, para su tranquilidad, hay voluntad política de abrir ese debate a través de una evaluación ambiental estratégica, con un documento muy sucinto que se va a poner encima de la mesa para que todo el mundo opine y diga por dónde tiene que ir, en su opinión; pero que lo diga con datos, porque, a lo largo de esta mañana, no he oído alternativas a la propuesta de Loeches. Más allá de que ustedes estén de acuerdo o no, si no se hace en Loeches, ¿cuál es el otro emplazamiento? Si no les gusta el modelo de Loeches, ¿cuál es la otra alternativa de gestión de los residuos? Insisto: lo que se está planteando ahí, incluso desde el punto de vista técnico, es modesto, si me permiten la valoración; o sea, no incorpora ninguna novedad. Creo que ahora en Toledo estaban planteando hacer alguna otra incorporación. Hay otras iniciativas, como la del Ayuntamiento de Madrid, que incorpora otras técnicas para tratar los residuos. ¡No se está planteando nada de eso! ¡Ha desaparecido lo más conflictivo, que era el plasma! Es una planta de tratamiento mecánico-biológico que lo que pretende es reducir.

Contesto a la pregunta concreta que planteaba el representante de Podemos: del porcentaje total que ahora mismo va al vertedero de Alcalá, ¿cuánta reducción se plantea en el plan especial y en el estudio que ha hecho la Mancomunidad y que nosotros hemos revisado? En torno al 50 por ciento. Esto no es suficiente. Coincido con usted, no es suficiente, pero es una mejora sustancial. ¿Que si se hace eso va a ir rechazado a través de la forma en la que se decida -empacado, con plástico o de otra forma- a ese depósito de cola? Pues en tanto en cuanto no hagamos políticas preventivas, no

hagamos políticas de captación de los biorresiduos, etcétera, tendrá que ir un porcentaje. ¿Cuál es el escenario? Que eso se vaya reduciendo cada vez más. Y ese sería el paso inicial para llegar a vertido cero; ese es el paso inicial para llegar a lo que plantea usted en un futuro, que sería el residuo cero, escenario absolutamente ideal pero, a día de hoy, me reconocerá usted -si no, no estaré siendo sincero-, una hipótesis irreal. Y la prueba la tienen donde gobiernan ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, donde hoy no se lo plantean. Me está hablando de experiencias piloto, que son muy dignas y, además, muy interesantes. Le estoy hablando de la experiencia de los municipios que forman la red Terra, que conocerá perfectamente, que está pilotando el Ayuntamiento de Redueña –Partido Popular–, que es una iniciativa en la que, además, podemos tener bastante sintonía. Porque, más allá de esto, en mi opinión, no hay color político sobre la problemática de la gestión de los residuos; puede haber algún punto de conflicto en alguna tecnología concreta, pero, en general, creo que no debe haberlo o, si lo hay, deberíamos intentar reducirlo a la mínima expresión, porque es la única manera de buscar soluciones que puedan ser consensuadas.

Dicho esto, como conclusiones, yo seguiría dejando a un lado la palabra macrovertedero y hablando, les guste o no, de complejo medioambiental o, en fin, de una instalación diferente. Si quieren, no le ponemos nombre ni apellidos. Es una instalación diferente de lo que hay ahora -no sé si les satisface más-, otra cosa distinta a lo que hay ahora, que tiene una mejora. ¿Insuficiente? Sí, pero tiene una mejora. Me van a decir: ¡ihombre, faltaría más! Pues claro; es que lo que hay que hacer es intentar mejorar. El camino se hace andando, y las cosas no pasan de cero a cien de repente. Ni con un vehículo eléctrico Tesla usted pasa de cero a cien en cero segundos; necesita incluso tres segundos, a pesar de que el par motor se lo da todo de un tirón.

Como conclusiones, más allá de las valoraciones, insisto, van a tener ustedes la oportunidad de aportar propuestas alternativas de forma sosegada y racional. ¿Qué hemos hecho nosotros? Dice usted: "Usted representa al Gobierno". ¡Claro!, estoy aquí porque el Consejero ha decidido que venga yo a representar al Gobierno en esta Comisión. Como siempre, me siento muy honrado de darles explicaciones. Ustedes saben que me gusta mucho venir a darles explicaciones. Yo creo que es bueno, porque aprendo mucho de ustedes y espero que algo de lo que les traslado también les sirva como referencia. Lo cierto es que, cuando he dicho que nos ha llegado, me refería al expediente administrativo; Entiéndame, señoría: nos llega un expediente que tenemos obligación de tramitar y de valorar, un plan especial; un plan especial, insisto. Estamos en una fase, si quieren, intermedia. Si se decidiera continuar con este proyecto, el siguiente paso sería aprobarlo definitivamente en la Comisión de Urbanismo y plantear un proyecto más detallado, a una escala más reducida, para hacer la evaluación ambiental, de la que simplemente se han hecho unos trámites previos –aún no se ha dado inicio al procedimiento-, y una autorización ambiental integrada, que lleva un tiempo.

Ustedes decían que al final corre prisa. ¡Es que es la realidad! Usted ha dado datos. Es que, más allá de la habilidad que ha tenido el Alcalde, Presidente de la Mancomunidad, de reducir esa carga de depósito de residuos de privados en el vertedero, que le va a dar un cierto margen -unos meses más de margen-, lo cierto es que hay un plazo perentorio. La evolución de la generación de residuos es la que es; incluso, es probable que se incremente un poquito. Por lo tanto, el escenario

podemos ponerlo mes arriba, mes abajo; estamos hablando del primer trimestre de 2018 como fecha de referencia. Estamos en marzo de 2016. Tenemos dos años -por dar más o menos un margen- para poder tener una instalación que responda a las exigencias de la normativa establecida por el Pemar y por el paquete de economía circular -que saben ustedes que está ahora en debate-, que podría ser una primera respuesta, pero que, además, permite una adaptación. Esta instalación no es incompatible con los nuevos escenarios normativos, ipara nada! También quiero poner eso encima de la mesa.

Otra cosa es que a ustedes no les guste el emplazamiento, pero, respondiendo a eso -me lo he dejado, porque quiero contar tantas cosas que no me da tiempo-, en el plan especial -que, efectivamente, es voluminoso. Como usted también tiene muchas cosas que hacer, no le da tiempo a verlo, pero a lo mejor, cuando tenga oportunidad, puede ver la documentación que vaya a la Comisión de Urbanismo o el informe ambiental, que está un poco más resumido- verá que hay seis localizaciones alternativas y, sobre la base de los criterios que ya he apuntado en mi primera intervención, se decide en un análisis multicriterio que ese es el emplazamiento más adecuado de los seis propuestos. Yo no habría tenido inconveniente en que la Mancomunidad me hubiera planteado otro emplazamiento; pero dicen ustedes: "Es que el Ayuntamiento de Loeches está en contra". ¿Y hay otro ayuntamiento que haya dicho que está a favor de que llegue allí esa planta de residuos? Lo que es cierto es que en algún sitio hay que ponerla. La Comunidad de Madrid no tiene suelo. Al final, el territorio es el que es y los ayuntamientos son los gestores del territorio del que disponen. ¿Hay algún ayuntamiento que quiera tenerla? A mí no me consta, no sé; igual ustedes tienen alguna información. A mí no me han llamado de ningún ayuntamiento diciendo que están dispuestos a ubicar una instalación de gestión de residuos en su término municipal. Lo que se plantea es lo que se ha planteado en el plan especial. A partir de ahí, no me corresponde decidir si el siguiente paso se tiene que acelerar o no. Lo que hago es un llamamiento a esa responsabilidad colectiva respecto a unos plazos perentorios que hay: por un lado, de cumplir la normativa europea, que es muy exigente, y por otro lado, de la capacidad de absorción de los residuos que se están generando en la instalación de la que dispone ahora mismo la Mancomunidad, que es limitada en el tiempo; y podemos discutir mes arriba, mes abajo, pero es limitada. Esa es la realidad. Entonces, yo diría que, desde el punto de vista de la tramitación, el procedimiento, como no puede ser de otra forma -y eso tampoco lo digo yo; lo dice la literatura científica en materia de evaluación-, es el procedimiento más democrático que hay.

Discrepo de lo que dice su señoría respecto a que las decisiones están tomadas y lo que se hace luego es alimentar. A mí no me consta y, si fuera así, no firmaría un informe ambiental, se lo garantizo; he firmado informes positivos cuando tengo claro que el tema es admisible, y negativos cuando no lo es. Y no lo firmo yo solo; lo firmo con un equipo técnico, que es el que ha hecho el análisis ambiental, compuesto por funcionarios de sobrada capacidad que conforman la Consejería, esté el Partido Popular, esté el Partido Socialista o esté Podemos. Van a ser los mismos; esa es la realidad. Por lo tanto, creo que su imparcialidad está fuera de toda duda. Se pueden equivocar como todo el mundo en la vida, pero, desde luego, el rigor técnico lo aplican día a día en su trabajo.

Yo creo que el procedimiento de análisis ambiental ha sido transparente; todo el mundo ha tenido oportunidad de opinar. El Consejero, en sede parlamentaria, en el Pleno, creo que dije, como consecuencia de la interpelación que formuló Ciudadanos -me parece- y que dio lugar a una moción, que se plantearan otros escenarios si la cuestión es no hacerlo allí pero buscar otro sitio. Insisto: no me consta que ustedes hayan pedido comparecencias en la Cámara para analizar esta cuestión, y tampoco han constituido una ponencia técnica al respecto –creo que el Reglamento de la Cámara lo permite-, que también habría sido interesante. Nada de eso se ha hecho en estos meses. Lo cierto es que el tiempo va pasando y el tiempo juega en contra de todos; lo digo por meternos a todos en el ajo.

Discrepo de que la Comunidad de Madrid se inhiba respecto a la cuestión de los residuos. Lo ha dicho muy bien el representante del Partido Popular: las competencias son las que son. El representante del Partido Socialista ha dicho que la ley... ¡Por supuesto, el imperio de la ley! Y la ley dice lo que dice -si no nos gusta lo que dice la ley, habrá que cambiarla-; la ley atribuye responsabilidades muy claras a los municipios y dice que la Comunidad de Madrid también tiene una serie de responsabilidades. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Intento ser claro y transparente. En esa situación estamos. Este es el debate que habrá que plantear para la futura estrategia, que espero que sea una estrategia a medio y largo plazo, a ocho o diez años, que nos permita ordenar la situación de los residuos de la manera más racional y más consensuada posible, más allá de que en un momento determinado gobierne un partido u otro; porque ese es un problema que afecta a los ciudadanos y ellos exigen respuestas que, primero, cumplan la normativa - como no puede ser de otra manera- y segundo, que además sean respuestas sostenibles, alejadas de avatares políticos, de que gobierne uno u otro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (González Sáez): Un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estábamos en tiempo de descuento desde hace tres minutos, pero estoy convencido de que el debate sobre esta materia no termina hoy. Le damos las gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Vamos a pasar al punto cuarto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y seis minutos.*)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid